

CONTENIDO

Informes

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, de actividades realizadas del 1 de septiembre de 2025 al 28 de febrero de 2026

Anexo A

Lunes 6 de abril



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME SEMESTRAL

CORRESPONDIENTE AL PERIODO
DEL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL
28 DE FEBRERO DE 2026.

ÍNDICE

"INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 28 DE FEBRERO DE 2026".	3
1. INTEGRANTES	3
2. ALTAS Y BAJAS	7
3. REUNIONES	7
3.1. Reuniones de Junta Directiva	7
3.1.1. Reuniones de Junta Directiva celebradas durante el periodo del 1° de Septiembre de 2025 al 28 de Febrero de 2026.	7
3.1.2. Integrantes de Junta Directiva	8
3.1.3. Acuerdos aprobados por la Junta Directiva	8
3.2. Reuniones Ordinarias	9
3.2.1. Séptima Reunión Ordinaria	9
3.2.2. Octava Reunión Ordinaria	16
3.2.3. Novena Reunión Ordinaria	25
3.2.4. Décima Reunión Ordinaria	33
3.2.5. Décima Primera Reunión Ordinaria	39
3.2.6. Décima Segunda Reunión Ordinaria	39
4. TRABAJO LEGISLATIVO	48
4.1. Asuntos turnados	48
4.1.1. Iniciativas turnadas como Comisión Única	48
4.1.2. Minutas turnadas a la Comisión	66
4.1.3. Iniciativas turnadas a Comisiones Unidas	67
4.1.4. Propositiones con Punto de Acuerdo	69
5. SUBCOMISIONES	71
5.1. ALTAS Y BAJAS DE LOS INTEGRANTES DE LAS SUBCOMISIONES	73
5.2. PREDICTAMENES DE LAS SUBCOMISIONES	74
6. OTRAS ACTIVIDADES	74
6.1. Foro de Sensibilización de la Atrofia Muscular Espinal en México.	74
6.2. Audiencias Públicas sobre el Proyecto de Decreto en materia de Inclusión de Personas en Condición del Espectro Autista.	75
6.3. Conmemoración del Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez.	76
6.4. Por los más vulnerables: hacia una atención integral del recién nacido prematuro.	76
6.5. Foro "Día Nacional de los Sordos"	77
6.6. Primer Parlamento Nacional de Personas con Discapacidad.	77
6.7. Foro "A 9 años de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores".	78
6.8. Curso de LSM Básico II	78
7. APLICACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS ASIGNADOS POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN.	79



"INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 28 DE FEBRERO DE 2026"

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXVI Legislatura, con fundamento en los artículos 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 158, 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, da cuenta de las actividades realizadas del 1° de Septiembre de 2025 al 28 de Febrero de 2026.

1. INTEGRANTES

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables al cierre de este informe cuenta con 21 integrantes: 8 del Grupo Parlamentario de MORENA; 5 del Partido Verde Ecologista de México; 3 del Partido de Acción Nacional; 2 del Partido Revolucionario Institucional; 1 de Movimiento Ciudadano; y 1 del Partido del Trabajo.







De este modo, la Comisión al periodo que se informa se integraba por los siguientes legisladores:

PRESIDENCIA			
1.		Dip. De Los Santos Flores Casandra Prisilla	PVEM Tamaulipas
SECRETARIA			
2.		Dip. Calderón Díaz Alejandro	MORENA Guanajuato

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE
AL PERIODO DEL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2025
AL 28 DE FEBRERO DE 2026.

3.		Dip. Díaz Vilchis Catalina	MORENA	Estado de México
4.		Dip. Elizondo Guerra Olga Juliana	PT	Tamaulipas
5.		Dip. Hernández Pérez José Luis	PVEM	Estado de México
6.		Dip. Herrera Villavicencio Mónica	MORENA	Veracruz
7.		Dip. Jasso Nieto Ofelia Socorro	PRI	Estado de México
8.		Dip. Jiménez Delgado Silvia Patricia	PAN	Durango
9.		Dip. Muñoz Cabrera Kenia Gisell	MORENA	Veracruz



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE
AL PERIODO DEL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2025
AL 28 DE FEBRERO DE 2026.

10.



Dip. Palomar González Mayra Dolores

MORENA

Jalisco

11.



Dip. Rosete María

MORENA

Ciudad de
México

12.



Dip. Ruiz Hernández Juan Armando

MC

Estado de
México

13.



Dip. Sánchez Juárez Claudia

PVEM

Estado de
México

INTEGRANTES

14.



Dip. Carranza Gómez Beatriz

MORENA

Jalisco

15.



Dip. Domínguez Ugarte Paloma

PRI

Sonora

16.



Dip. Martínez Álvarez Elizabeth

PAN

Aguascalientes

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE
AL PERIODO DEL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2025
AL 28 DE FEBRERO DE 2026.

17.		Dip. Nava García María del Carmen	PVEM	Guerrero
18.		Dip. Noyola Cervantes Ma. Leonor	PVEM	San Luis Potosí
19.		Dip. Palacios Kuri Tania	PAN	Querétaro
20.		Dip. Romero Gómez Petra	MORENA	Nuevo León

GRUPO PARLAMENTARIO	NÚMERO DE INTEGRANTES
MORENA	8
PVEM	5
PAN	3
PRI	2
MC	1
PT	1
ENLACE TÉCNICO	MITRA. CLAUDIA ELIZABETH CONTRERAS PÉREZ

Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que autoriza la ampliación de plazo para dictaminar los asuntos turnados.

Fue Aprobado por los Integrantes de Junta Directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables en la Décima Segunda Reunión de Junta Directiva el día 25 de febrero de 2026.

3.2. Reuniones Ordinarias

3.2.1. Séptima Reunión Ordinaria

Tuvo verificativo el miércoles 24 de septiembre, a las 10:00 horas, en el Lobby del edificio E, del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Presidencia: Dip. Casandra Prisilla De Los Santos Flores

Secretaria: Dip. Silvia Patricia Jiménez Delgado

Quórum inicial: 17; **quórum final:** 17

Hora de inicio: 10:00 horas; **Hora de término:** 10:55 horas.

Orden del Día

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Lectura del Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que se autoriza la ampliación de plazo para Dictaminar los Asuntos Turnados.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para el segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura (2025-2026).
5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Informe Semestral correspondiente al periodo del 1° de marzo al 31 de agosto de 2025.
6. Conocimiento de los Asuntos Turnados a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
7. Asuntos Generales
8. Clausura.

La diputada presidenta **Casandra Prisilla De Los Santos Flores** (PVEM) da la bienvenida a los diputados asistentes a la **Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXVI Legislatura** y solicita a

la diputada **Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN)**, tenga a bien fungir en calidad de diputada secretaria, quien acepta fungir como tal.

Como primer punto del orden del día, la diputada presidenta **Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM)** da inicio a esta sesión presencial, instruyendo a la diputada secretaria **Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN)** a dar cuenta del registro de asistencia.

La Diputada **Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN)** anunció que conforme al registro con el que se cuenta, se tiene la presencia de 11 (once) legisladoras y legisladores, por lo que **hay quórum**.

Como segundo punto del orden del día, la diputada presidenta **Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM)** instruye a la diputada secretaria para la lectura al orden del día propuesta y lo someta a consideración de la asamblea. La diputada **Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN)** da lectura al orden del día y se aprueba por mayoría económica.

Como tercer punto se da lectura del acuerdo de la Junta Directiva por el que se autoriza la ampliación de plazo para Dictaminar los Asuntos Turnados.

La diputada presidenta **Casandra Prisilla De Los Santos Flores** solicita a la diputada secretaria **Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN)**, dar lectura a dicho acuerdo para comunicarlo a los diputados integrantes, de conformidad con los artículos 182 y 183 del reglamento de la Cámara de Diputados referente a la autorización de prorrogar las Iniciativas turnadas a la Comisión.

Como cuarto punto se da lectura, discusión y en su caso aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para el segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura (2025-2026). Se dispensa su lectura por mayoría

en votación económica y se pone a discusión. El diputado **Juan Armando Ruíz Hernández (MC)** hace uso de la palabra y menciona la iniciativa del impulso para la creación del Centro Paralímpico de Alto Rendimiento, solicitando que se integre dentro de las actividades prioritarias del Programa Anual. En consecuencia, se somete a votación y es aprobada por mayoría con **(17) votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

Votos a favor:

1. Dip. Alejandro Calderón Díaz (MORENA)
2. Dip. Beatriz Carranza Gómez (MORENA)
3. Dip. Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM)
4. Dip. Catalina Díaz Vilchis (MORENA)
5. Dip. Elizabeth Martínez Álvarez (PAN)
6. Dip. José Luis Hernández Pérez (PVEM)
7. Dip. Juan Armando Ruiz Hernández (MC)
8. Dip. Kenia Gisell Muñiz Cabrera (MORENA)
9. Dip. Leonor Noyola Cervantes (PVEM)
10. Dip. María Rosete (MORENA)
11. Dip. Mayra Dolores Palomar González (MORENA)
12. Dip. Mónica Herrera Villavicencio (MORENA)
13. Dip. Ofelia Socorro Jasso Nieto (PRI)
14. Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra (PT)
15. Dip. Paloma Domínguez Ugarte (PRI)
16. Dip. Petra Romero Gómez (MORENA)
17. Dip. Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN)

Como quinto punto lectura, discusión y en su caso aprobación del Informe Semestral correspondiente al periodo del 1° de marzo al 31 de agosto de 2025. Se dispensa su lectura por mayoría en votación económica y se pone a discusión.

Ningún diputado integrante hace uso de la palabra. En consecuencia, se somete a votación y es aprobada con **17 votos a favor**.

Votos a favor:

1. Dip. Alejandro Calderón Díaz (MORENA)
2. Dip. Beatriz Carranza Gómez (MORENA)
3. Dip. Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM)
4. Dip. Catalina Díaz Vilchis (MORENA)
5. Dip. Elizabeth Martínez Álvarez (PAN)
6. Dip. José Luis Hernández Pérez (PVEM)
7. Dip. Juan Armando Ruiz Hernández (MC)
8. Dip. Kenia Gisell Muñiz Cabrera (MORENA)
9. Dip. Leonor Noyola Cervantes (PVEM)
10. Dip. María Rosete (MORENA)
11. Dip. Mayra Dolores Palomar González (MORENA)
12. Dip. Mónica Herrera Villavicencio (MORENA)
13. Dip. Ofelia Socorro Jasso Nieto (PRI)
14. Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra (PT)
15. Dip. Paloma Domínguez Ugarte (PRI)
16. Dip. Petra Romero Gómez (MORENA)
17. Dip. Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN)

Como sexto punto la diputada presidenta **Casandra Prisilla De Los Santos Flores** (PVEM) menciona los "Asuntos Turnados a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables" de los cuales ya tienen conocimiento los diputados integrantes y se les han sido entregados en tiempo y forma. Posteriormente, se somete a discusión y ningún diputado hace uso de la voz para emitir algún comentario al respecto.

2. ALTAS Y BAJAS

Durante el periodo comprendido hubo la baja por parte de la siguiente legisladora, Secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

DIPUTADA/DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO	MOVIMIENTO	CARGO	FECHA
DIP. ROSARIO DEL CARMEN MORENO VILLATORO	MORENA	BAJA	SECRETARIA	27/02/2026

3. REUNIONES

3.1. Reuniones de Junta Directiva

3.1.1. Reuniones de Junta Directiva celebradas durante el periodo del 1° de Septiembre de 2025 al 28 de Febrero de 2026.

Durante el periodo objeto de escrutinio del presente informe se han celebrado 6 reuniones de junta directiva con el objetivo de establecer el orden del día respectivo y acordar el trámite de los asuntos legislativos programados, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IX, del artículo 149 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Reunión de Junta Directiva	Fechas
7°	24 de septiembre de 2025
8°	22 de octubre de 2025
9°	26 de noviembre de 2025
10°	4 de diciembre de 2025
11°	30 de enero de 2026 Se levantó la reunión por falta de quorum.
12°	25 de febrero de 2026

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE
AL PERIODO DEL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2025
AL 28 DE FEBRERO DE 2026.

3.1.2. Integrantes de Junta Directiva

No.	NOMBRE	CARGO	PARTIDO	ENTIDAD
1.	Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores	Presidenta	PVEM	Tamaulipas
2.	Diputado Alejandro Calderón Díaz	Secretario	Morena	Guanajuato
3.	Diputada Catalina Díaz Vilchis	Secretaria	Morena	México
4.	Diputada Olga Juliana Elizondo Guerra	Secretaria	PT	Tamaulipas
5.	Diputado José Luis Hernández Pérez	Secretario	PVEM	México
6.	Diputada Mónica Herrera Villavicencio	Secretaria	Morena	Veracruz
7.	Diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto	Secretaria	PRI	México
8.	Diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado	Secretaria	PAN	Durango
9.	Diputada Kenia Gisell Muñiz Cabrera	Secretaria	Morena	Veracruz
10.	Diputada Mayra Dolores Palomar González	Secretaria	Morena	Jalisco
11.	Diputada María Rosete	Secretaria	Morena	Ciudad De México
12.	Diputado Juan Armando Ruiz Hernández	Secretario	MC	México
13.	Diputada Claudia Sánchez Juárez	Secretaria	PVEM	México

3.1.3. Acuerdos aprobados por la Junta Directiva

ACUERDO	FECHA DE APROBACIÓN
Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que autoriza la ampliación de plazo para dictaminar los asuntos turnados.	Fue Aprobado por los Integrantes de Junta Directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables en la Séptima Reunión de Junta Directiva el día 24 de septiembre de 2025.
Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que autoriza la ampliación de plazo para dictaminar los asuntos turnados.	Fue Aprobado por los Integrantes de Junta Directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables en la Octava Reunión de Junta Directiva el día 22 de octubre de 2025.
Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que autoriza la ampliación de plazo para dictaminar los asuntos turnados.	Fue Aprobado por los Integrantes de Junta Directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables en la Novena Reunión de Junta Directiva el día 26 de noviembre de 2025.
Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que autoriza la ampliación de plazo para dictaminar los asuntos turnados.	Fue Aprobado por los Integrantes de Junta Directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables en la Décima Reunión de Junta Directiva el día 4 de diciembre de 2025.

Como séptimo punto Asuntos Generales la diputada presidenta **Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM)** menciona que quien desee de los diputados integrantes participar puede hacerlo.

En el marco del análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2026, la diputada presidenta **Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM)**, destacó la importancia de recibir y sistematizar las opiniones de todas y todos los integrantes de la comisión para integrarlas oportunamente en el documento final que será enviado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Señaló que la fecha límite para enviar opiniones es el 15 de octubre de 2025 a las 13:00 horas, y que la comisión discutirá y, en su caso, aprobará el documento el 22 de octubre, con el objetivo de cumplir con los tiempos establecidos. Las opiniones podrán enviarse por correo electrónico o entregarse en físico, y se realizarán mesas de trabajo coordinadas por el equipo técnico de la comisión y la subcomisión de atención a opiniones para fortalecer la propuesta.

La diputada también informó sobre la organización de un conversatorio por el Día Internacional de las Personas Adulto Mayor, con fecha tentativa para el 7 de octubre, coordinado con la subcomisión de atención a personas adulto mayor; con el objetivo de visibilizar y fortalecer la agenda legislativa en materia de envejecimiento digno, activo e inclusivo.

Finalmente, la diputada **Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM)** recordó los resultados del Parlamento Abierto celebrado los días 9, 10 y 11 de septiembre, destacando la importancia de la participación de la sociedad civil y la necesidad de traducir las leyes en acciones concretas. Recalcó que este ejercicio permite escuchar de primera mano las demandas de quienes han sido históricamente invisibilizados y que la comisión tiene la oportunidad de cerrar brechas y avanzar hacia un Congreso que escuche, reconozca y actúe en beneficio de la ciudadanía.

Posteriormente, la diputada **Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN)** felicitó a la presidenta de la comisión, diputada Casandra, por la realización del foro sobre espectro autista, destacando la participación de más de 400 personas, tanto de manera presencial como remota. Señaló la dificultad de atender a personas con diferentes tipos de discapacidad debido a limitaciones presupuestales y exhortó a que se asignen mayores recursos a programas de salud y atención a personas con discapacidad, ya que los recortes actuales afectan áreas prioritarias. Reiteró su disposición a colaborar para visibilizar los problemas que enfrentan estos grupos vulnerables.

La diputada **Olga Juliana Elizondo Guerra (PT)**, hizo uso de la palabra y coincidió con la diputada Patricia sobre la necesidad de empatía y comprensión hacia quienes participaron en los foros, incluso si emplearon un lenguaje violento. Destacó la importancia de traducir estas necesidades en leyes y políticas efectivas. Recordó la conmemoración del 23 de septiembre, Día Internacional de la Lengua de Señas, reconociendo el esfuerzo de quienes realizan la traducción durante los foros. Asimismo, hizo un reconocimiento al 12 de septiembre, Día Nacional de las Mujeres con Discapacidad, resaltando la importancia de la sororidad y la colaboración con todos los grupos vulnerables.

Por su parte, el diputado **Juan Armando Ruiz Hernández (MC)** señaló que la participación en efemérides recientes fue limitada debido a votaciones y ausencias de diputados. Propuso que los próximos eventos y efemérides, como el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, se lleven a cabo en sesiones presenciales y en horarios accesibles, con el fin de aumentar la asistencia y generar mayor concienciación entre los legisladores.

Finalmente, la diputada **María Rosete (MORENA)** extendió una invitación a los miembros de la comisión para visitar el Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra, el martes 30 de septiembre a las 9:00 a.m. Destacó la labor del

instituto en traumatología y diversas subespecialidades, y la importancia de conocer su trabajo diario. Indicó que la invitación formal se enviará por correo institucional, solicitando a quienes deseen asistir confirmar su participación para elaborar la lista de asistentes.

Como octavo punto siendo las 10:55 am se da por concluida la Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXVI Legislatura.

Lista de asistencia final:

1. Dip. Alejandro Calderón Díaz (MORENA)
2. Dip. Beatriz Carranza Gómez (MORENA)
3. Dip. Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM)
4. Dip. Catalina Díaz Vilchis (MORENA)
5. Dip. Elizabeth Martínez Álvarez (PAN)
6. Dip. José Luis Hernández Pérez (PVEM)
7. Dip. Juan Armando Ruiz Hernández (MC)
8. Dip. Kenia Gisell Muñiz Cabrera (MORENA)
9. Dip. Leonor Noyola Cervantes (PVEM)
10. Dip. María Rosete (MORENA)
11. Dip. Mayra Dolores Palomar González (MORENA)
12. Dip. Mónica Herrera Villavicencio (MORENA)
13. Dip. Ofelia Socorro Jasso Nieto (PRI)
14. Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra (PT)
15. Dip. Paloma Domínguez Ugarte (PRI)
16. Dip. Petra Romero Gómez (MORENA)
17. Dip. Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN)



3.2.2. Octava Reunión Ordinaria

Tuvo verificativo el miércoles 22 de octubre de 2025, a las 10:00 horas, en modalidad semipresencial, en Patio Norte del Edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Presidencia: Dip. Casandra Prisilla De Los Santos Flores

Secretaría: Dip. María Rosete

Quórum inicial: 13; **quórum final:** 20

Hora de inicio: 10:00 horas; **Hora de término:** 11:10 horas.

Orden del Día

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Lectura del Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que autoriza la ampliación de plazo para Dictaminar los Asuntos Turnados.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Opinión de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026.

5. Conocimiento de los Asuntos Turnados a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
6. Asuntos Generales
7. Clausura.

La Diputada Presidenta **Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM)** da la bienvenida a los Diputados asistentes a la **Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXVI legislatura** y con fundamento en los artículos 150 y 151 numeral 1, fracciones I y IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita a la Diputada **María Rosete (MORENA)**, tenga a bien fungir en calidad de Diputada Secretaria, quien acepta fungir como tal.

Como primer punto del orden del día, la Diputada Presidenta **Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM)** da inicio a esta sesión semipresencial, instruyendo a la Diputada Secretaria **María Rosete (MORENA)** a dar cuenta del registro de asistencia.

La Diputada **María Rosete (MORENA)** anunció que conforme al registro con el que se cuenta, se tiene la presencia de **13** (Trece) legisladoras y legisladores, **8** legisladores en el sistema **APRAV**, y **5** legisladores de forma presencial, por lo tanto, **hay quórum**.

Como segundo punto del orden del día, la Diputada Presidenta **Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM)** instruye a la Diputada Secretaria para la lectura al orden del y lo someta a consideración de la asamblea. La diputada **María Rosete (MORENA)**, da lectura al orden del día y se aprueba por mayoría económica.

Como tercer punto se da lectura del acuerdo de la Junta Directiva por el que se autoriza la ampliación de plazo para Dictaminar los Asuntos Turnados.

La Diputada Presidenta **Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM)** solicita a la Diputada Secretaria, dar lectura a dicho acuerdo para comunicarlo a los

Diputados integrantes, de conformidad con los artículos 182 y 183 del reglamento de la Cámara de Diputados.

El acuerdo incluye la **prórroga de las siguientes iniciativas:**

1. Iniciativa que reforma la fracción XII del artículo 28 de la *Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores*, presentada por la Diputada **Sandra Anaya Villegas (Morena)**.
2. Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la misma Ley en materia de vivienda adecuada, presentada por la Diputada **María del Rosario Orozco Caballero (Morena)**.
3. Iniciativa que reforma el artículo séptimo de la *Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad*, presentada por las Diputadas **Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz (Morena)** y **María Leonor Noyola Cervantes (PVEM)**.
4. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la *Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores*, presentada por los Diputados **Juan Ignacio Zavala Gutiérrez (MC)** y **Carmelo Cruz Mendoza (Morena)**.
5. Iniciativa que adiciona disposiciones a la *Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista* en materia de inclusión laboral y educativa, presentada por la Diputada **Mayela Marta Gabriela Gómez Maldonado (Morena)**.
6. Iniciativa que adiciona los artículos 2° y 19 Bis de la *Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad*, suscrita por los Diputados **Casandra Priscila de los Santos Flores** y **José Luis Hernández Pérez (PVEM)**.
7. Iniciativa que reforma el inciso A del artículo 30 de la *Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores*, presentada por la Diputada **Cintia Cueva Sánchez (Morena)**.

8. Iniciativa que reforma los artículos 1°, 17, 21, 7° (fracciones XI y XII) y adiciona una fracción al artículo 42 de la *Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad*, presentada por la Diputada **Sandra Beatriz González Pérez (Morena)**.

Como cuarto punto lectura, discusión y en su caso aprobación de la Opinión de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2026. Se dispensa su lectura por mayoría en votación económica y se pone a discusión.

El Diputado **José Luis Hernández Pérez (PVEM)** hace uso de la palabra y expresó su agradecimiento a las y los integrantes de la Comisión por su participación en el análisis del **Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2026**, destacando la importancia de las tres mesas de trabajo realizadas, las cuales permitieron reflexionar sobre la situación actual de los grupos vulnerables y los retos hacia el futuro.

Señaló que, aunque existieron coincidencias entre los legisladores, persisten **necesidades específicas que deben reflejarse con mayor precisión en el presupuesto**, particularmente en lo relativo al acceso a una vida digna y la creación de políticas públicas eficaces, eficientes y con enfoque humanista.

Subrayó que es responsabilidad de los legisladores **garantizar la inclusión social y la conectividad en las zonas más remotas del país**, mejorando la infraestructura de comunicación para reducir desigualdades. Finalmente, manifestó que, a su juicio, **el presupuesto propuesto resulta insuficiente** frente a las necesidades reales de la población en situación de vulnerabilidad.

Posteriormente, la Diputada **Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN)**, reconoció el trabajo de la presidencia y del equipo técnico en la elaboración de la opinión sobre

el Presupuesto de Egresos 2026, pero manifestó no coincidir plenamente con su sentido positivo, al considerar que el aumento presupuestal es insuficiente ante la inflación y los recortes a instituciones como el INAPAM. Expresó preocupación por el endeudamiento del país y la falta de recursos operativos. Finalmente, puntualizó que, a pesar de sus reservas, **emitiría su voto a favor de la opinión**, en virtud de que incorpora varias propuestas de mejora y porque considera fundamental respaldar las acciones y recomendaciones que **favorecen a las personas en condiciones de vulnerabilidad**.

La Diputada **Ofelia Socorro Jasso Nieto (PRI)**, expresó su inconformidad por el decremento en el presupuesto destinado a los grupos vulnerables, señalando que la mayoría de las propuestas presentadas por su grupo parlamentario no fueron consideradas, entre ellas la creación de centros geriátricos y el fortalecimiento de los centros de rehabilitación. Anunció que su grupo votaría en contra del dictamen, esperando que en futuras reuniones se reconsideren sus planteamientos. En respuesta, la Diputada Presidenta **Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM)** explicó que dicho tema fue revisado por la Secretaría Técnica y que, debido a su naturaleza, **corresponde a la Comisión de Salud**. No obstante, manifestó su disposición para que la **Comisión de Atención a Grupos Vulnerables** envíe una **opinión complementaria** a la Comisión de Salud, con el fin de que la propuesta pueda ser considerada en el ámbito correspondiente.

A su vez, la Diputada **Petra Romero Gómez (MORENA)**, destacó la importancia de la subcomisión para la Ley Autista, mencionando que, aunque el presupuesto solicitado es alto, responde a las verdaderas necesidades de la comunidad autista. Agradeció el apoyo de la Presidenta de la Comisión y lamentó la falta de visibilidad y apoyo hacia los grupos vulnerables. Reiteró que las madres y familias con hijos autistas enfrentan mayores dificultades y que los recursos actuales no son suficientes, por lo que pidió continuar impulsando este tema como un derecho humano y no como un privilegio.

El Diputado **Juan Armando Ruiz Hernández (MC)**, resaltó que el trabajo sobre el presupuesto aún no ha concluido, e invitó a continuar las gestiones para obtener mayores recursos. Recordó que en 2018 existía un fondo de 500 millones de pesos para transporte accesible que fue eliminado, por lo que propuso su **reinstalación y redirección al Centro Paralímpico de Alto Rendimiento**. Llamó a los legisladores a cambiar la estrategia y trabajar desde ahora en el presupuesto del próximo año, subrayando que, sin recursos, los programas no pueden ejecutarse.

Posteriormente, la Diputada **Ma. Leonor Noyola Cervantes (PVEM)** coincidió con sus compañeros en la necesidad de mantener el trabajo conjunto para fortalecer la atención a los grupos vulnerables, en especial a la comunidad autista y las personas con discapacidad. Lamentó que aún existan carencias significativas en los centros de rehabilitación, e instó a los integrantes de la comisión a **no desistir en la gestión de mayores recursos** para ofrecer resultados reales a la ciudadanía.

Finalmente, la Diputada **Casandra Priscila De Los Santos Flores (PVEM)**, Presidenta de la Comisión, agradeció la colaboración de las Diputadas, Diputados, asesores y equipo técnico en la elaboración de la **opinión del Presupuesto de Egresos 2026**. Reconoció el trabajo conjunto sin distinción de partidos y destacó los avances obtenidos tras el **Parlamento Abierto sobre Autismo**, reiterando su compromiso para impulsar las modificaciones necesarias a la ley. Asimismo, informó sobre las gestiones realizadas ante la Comisión de Salud y de Bienestar para obtener recursos destinados a la rehabilitación del tanque terapéutico del Instituto Nacional de Rehabilitación, subrayando que estos esfuerzos son resultado del trabajo colectivo en favor de los grupos vulnerables.

Ningún Diputado integrante hace uso de la palabra, en consecuencia, se somete a votación la opinión respecto al Proyecto de Egresos de la Federación; mediante el

sistema APRAV y de manera presencial, y es aprobada por mayoría con **(16) votos a favor, 2 en contra y 1 abstención.**

Votos a favor:

1. Dip. Alejandro Calderón Díaz (Morena)
2. Dip. Casandra Prisilla De Los santos Flores (PVEM)
3. Dip. Catalina Díaz Vilchis (MORENA)
4. Dip. Claudia Sánchez Juárez (PVEM)
5. Dip. José Luis Hernández Pérez (PVEM)
6. Dip. Juan Armando Ruiz Hernández (MC)
7. Dip. Kenia Gisell Muñiz Cabrera (MORENA)
8. Dip. Ma. Leonor Noyola Cervantes (PVEM)
9. Dip. María del Carmen Nava García (PVEM)
10. Dip. María Rosete (MORENA)
11. Dip. Mayra Dolores Palomar González (MORENA)
12. Dip. Mónica Herrera Villavicencio (MORENA)
13. Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra (PT)
14. Dip. Petra Romero Gómez (MORENA)
15. Dip. Rosario del Carmen Moreno Villatoro (MORENA)
16. Dip. Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN)

Votos en contra:

1. Dip. Ofelia Socorro Jasso Nieto (PRI)
2. Dip. Paloma Domínguez Ugarte (PRI)

Abstenciones:

1. Dip. Beatriz Carranza Gómez (MORENA)

Como quinto punto la Diputada Presidenta **Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM)** menciona los "Asuntos Turnados a la Comisión de Atención a

Grupos Vulnerables" de los cuales ya tienen conocimiento los Diputados integrantes y se les han sido entregados en tiempo y forma. Posteriormente, se somete a discusión y ningún diputado hace uso de la voz para emitir algún comentario al respecto.

Como **sexto punto** Asuntos Generales la Diputada Presidenta **Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM)** menciona que quien desee hacer uso de la palabra puede hacerlo.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada **Kenia Gisell Muñiz Cabrera (MORENA)**, quien invitó a participar en la consulta previa sobre iniciativas en materia de turismo accesible, a celebrarse el **6 de noviembre** en la Cámara de Diputados.

A continuación, intervino el **diputado Juan Armando Ruiz Hernández (MC)**, quien informó sobre su participación en la audiencia pública convocada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en torno al tema de las consultas previas. Propuso que esta comisión elabore lineamientos o criterios que orienten la realización de dichas consultas, con el fin de evitar la anulación de leyes que beneficien a personas con discapacidad.

En respuesta, la Presidenta **Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM)** señaló que ya se había reunido con la Ministra **Lenia Batres** para abordar el tema y anunció que se programará una reunión de trabajo con la Ministra y las y los integrantes de la comisión, a fin de dar seguimiento a las preocupaciones planteadas.

Asimismo, la Presidenta **dio la bienvenida a las organizaciones civiles Amena, Fundación Dani, Dani Nalu y Metamorfosis**, invitadas por la Diputada **Mónica Herrera Villavicencio**, quienes expusieron sus propuestas sobre la atención

integral a personas con epilepsias de difícil control y solicitaron colaboración legislativa para impulsar una agenda nacional en favor de niñas, niños y jóvenes con esta condición.

La Presidenta agradeció su participación y reiteró la disposición de la comisión para colaborar con las organizaciones civiles en la elaboración de políticas públicas inclusivas.

Finalmente, como séptimo punto siendo las 11:10 am se da por concluida la Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXVI legislatura.

Lista de asistencia final:

1. Dip. Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM)
2. Dip. Alejandro Calderón Díaz (MORENA)
3. Dip. Catalina Díaz Vilchis (MORENA)
4. Dip. Claudia Sánchez Juárez (PVEM)
5. Dip. José Luis Hernández Pérez (PVEM)
6. Dip. Juan Armando Ruiz Hernández (MC)
7. Dip. Kenia Gisell Muñiz Cabrera (MORENA)
8. Dip. María Rosete (MORENA)
9. Dip. Ofelia Socorro Jasso Nieto (PRI)
10. Dip. Rosario del Carmen Moreno Villatoro (MORENA)
11. Dip. Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN)
12. Dip. Mayra Dolores Palomar González (MORENA)
13. Dip. Mónica Herrera Villavicencio (MORENA)
14. Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra (PT)
15. Dip. Beatriz Carranza Gómez (MORENA)
16. Dip. Ma. Leonor Noyola Cervantes (PVEM)
17. Dip. Petra Romero Gómez (MORENA)

- 18. Dip. Tania Palacios Kuri (PAN)
- 19. Dip. María del Carmen Nava García (PVEM)
- 20. Dip. Paloma Domínguez Ugarte (PRI)



3.2.3. Novena Reunión Ordinaria

Tuvo verificativo el miércoles 26 de noviembre de 2025, a las 10:00 horas, en modalidad semipresencial, en la Zona C de los cristales del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Presidencia: Dip. Casandra Prisilla De Los Santos Flores

Secretaría: Dip. Juan Armando Ruíz Hernández

Quórum inicial: 17; quórum final: 17

Hora de inicio: 10:00 horas; Hora de término: 10:50 horas.

Orden del Día

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Conocimiento del Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que autoriza la ampliación de plazo para Dictaminar los Asuntos Turnados.

4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en Sentido Positivo con modificaciones a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y modifican diversos artículos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de armonización de la Reforma Constitucional para el apoyo a Personas con Discapacidad.
5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en Sentido Positivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 21 y 44 de la Ley General para la inclusión de las Personas con Discapacidad.
6. Conocimiento de los Asuntos Turnados a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
7. Asuntos Generales
8. Clausura.

La Diputada Presidenta **Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM)** da la bienvenida a los Diputados asistentes a la **Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXVI legislatura** y con fundamento en los artículos 150 y 151 numeral 1, fracciones I y IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita al Diputado **Juan Armando Ruíz Hernández (MC)**, tenga a bien fungir en calidad de Diputado Secretario, quien acepta fungir como tal.

Como primer punto del orden del día, la Diputada Presidenta **Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM)** da inicio a esta sesión semipresencial, instruyendo al Diputado **Juan Armando Ruíz Hernández (MC)** a dar cuenta del registro de asistencia.

El Diputado Secretario anunció que conforme al registro con el que se cuenta, se tiene la presencia de **17** (diecisiete) legisladoras y legisladores, **8** legisladoras y legisladores en el sistema **APRAV**, y **9** legisladoras y legisladores de forma presencial, por lo tanto, **hay quórum**.

Como segundo punto del orden del día, la Diputada Presidenta **Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM)** instruye al Diputado Secretario para dar lectura al orden del día y lo someta a consideración de la asamblea. El Diputado **Juan Armando Ruíz Hernández (MC)**, da lectura al orden del día y se aprueba por mayoría económica.

Como tercer punto se da lectura al acuerdo de la Junta Directiva por el que se autoriza la ampliación del plazo para Dictaminar los Asuntos Turnados.

La Diputada Presidenta **Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM)** solicita al Diputado Secretario, dar lectura a dicho acuerdo para comunicarlo a los Diputados integrantes, de conformidad con los artículos 182 y 183 del reglamento de la Cámara de Diputados.

Como cuarto punto, lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en Sentido Positivo con modificaciones a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y modifican diversos artículos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de armonización de la Reforma Constitucional para el apoyo a Personas con Discapacidad. Se dispensa su lectura por mayoría en votación económica y se pone a discusión.

La Diputada **Mónica Herrera Villavicencio (MORENA)** hace uso de la palabra y destacó la importancia de actualizar la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y reconoció los avances para armonizarla con la reforma constitucional en materia de apoyo a personas con discapacidad. Enfatizó que, como mujer con discapacidad, reconoce la importancia de que las leyes reflejen la realidad y necesidades actuales de quienes viven con alguna condición permanente. Por ello celebró que la Comisión mantenga una agenda activa de trabajo legislativo y una apertura constante al diálogo con colectivos, organizaciones y especialistas.

Por su parte, la Diputada **Olga Juliana Elizondo Guerra (PT)**, señaló que los programas de bienestar que actualmente impulsan apoyos directos a personas con discapacidad son resultado de una transformación profunda del Estado Mexicano, que ha dejado de considerar a estas personas únicamente como población vulnerable para reconocerlas como sujetos de derecho, con protección constitucional.

En nombre de su Grupo Parlamentario, subrayó el fortalecimiento de los programas de bienestar para personas con discapacidad, resaltó la evolución de la pensión no contributiva y señaló los avances logrados en inclusión, justicia y dignidad. Finalmente, llamó a fortalecer el principio pro persona y a seguir construyendo un México más igualitario, con políticas públicas incluyentes y sostenibles que permitan a todas las personas con discapacidad vivir con pleno ejercicio de sus derechos

Posteriormente, la Diputada **Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN)**, tomó la palabra para reafirmar su compromiso con las personas en situación de vulnerabilidad, pero expresó una postura crítica respecto a la congruencia entre las iniciativas aprobadas en comisiones y las decisiones presupuestales adoptadas en el Pleno. Señaló que existe preocupación en cuanto a la falta de recursos suficientes para implementar de manera efectiva las reformas impulsadas en materia de discapacidad. Recordó que, en reuniones previas, se llevaron a cabo mesas de trabajo amplias con colectivos, organizaciones civiles, especialistas y familias de personas con discapacidad, en las que se expresaron necesidades concretas que no se reflejaron plenamente en el presupuesto aprobado. Cuestionó que, pese a que varios legisladores presentaron reservas para fortalecer rubros relacionados con rehabilitación, accesibilidad y programas de inclusión laboral, estas no fueron respaldadas por las mayorías al momento de la votación.

No habiendo más intervenciones, la Presidenta instruyó a habilitar la aplicación remota de asistencia y votación por cinco minutos. Se solicitó evitar votos duplicados entre la aplicación y las manifestaciones de viva voz.

En consecuencia, el dictamen fue **aprobado con (17) votos a favor** y se ordenó remitirlo a la Mesa Directiva para los efectos legales conducentes.

Votos a favor:

1. Dip. Alejandro Calderón Díaz (Morena)
2. Dip. Beatriz Carranza Gómez (MORENA)
3. Dip. Casandra Prisilla De Los santos Flores (PVEM)
4. Dip. Claudia Sánchez Juárez (PVEM)
5. Dip. Elizabeth Martínez Álvarez (PAN)
6. Dip. José Luis Hernández Pérez (PVEM)
7. Dip. Juan Armando Ruiz Hernández (MC)
8. Dip. Kenia Gisell Muñiz Cabrera (MORENA)
9. Dip. Ma. Leonor Noyola Cervantes (PVEM)
10. Dip. María del Carmen Nava García (PVEM)
11. Dip. Mayra Dolores Palomar González (MORENA)
12. Dip. Mónica Herrera Villavicencio (MORENA)
13. Dip. Ofelia Socorro Jasso Nieto (PRI)
14. Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra (PT)
15. Dip. Paloma Domínguez Ugarte (PRI)
16. Dip. Petra Romero Gómez (MORENA)
17. Dip. Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN)

Como quinto punto Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en Sentido Positivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 21 y 44 de la Ley General para la inclusión de las Personas con Discapacidad. Se dispensa su lectura por mayoría en votación económica y se pone a discusión. Al no haber intervención de ningún diputado, se somete a votación y se aprueba con **17 votos a favor**:

1. Dip. Alejandro Calderón Díaz (Morena)
2. Dip. Beatriz Carranza Gómez (MORENA)

3. Dip. Casandra Prisilla De Los santos Flores (PVEM)
4. Dip. Claudia Sánchez Juárez (PVEM)
5. Dip. Elizabeth Martínez Álvarez (PAN)
6. Dip. José Luis Hernández Pérez (PVEM)
7. Dip. Juan Armando Ruiz Hernández (MC)
8. Dip. Kenia Gisell Muñoz Cabrera (MORENA)
9. Dip. Ma. Leonor Noyola Cervantes (PVEM)
10. Dip. María del Carmen Nava García (PVEM)
11. Dip. Mayra Dolores Palomar González (MORENA)
12. Dip. Mónica Herrera Villavicencio (MORENA)
13. Dip. Ofelia Socorro Jasso Nieto (PRI)
14. Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra (PT)
15. Dip. Paloma Domínguez Ugarte (PRI)
16. Dip. Petra Romero Gómez (MORENA)
17. Dip. Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN)

Como sexto punto la Diputada Presidenta **Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM)** menciona los "Asuntos Turnados a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables" de los cuales ya tienen conocimiento los Diputados integrantes y se les han sido entregados en tiempo y forma. Posteriormente, se somete a discusión y ningún diputado hace uso de la voz para emitir algún comentario al respecto.

Como séptimo punto Asuntos Generales la Diputada Presidenta **Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM)** menciona que quien desee de los diputados integrantes participar puede hacerlo hasta por 3 minutos.

Se concede el uso de la palabra al Diputado **Juan Armando Ruiz Hernández (MC)**, quien informó que nuevamente fue presentada la solicitud de asignación presupuestal para la creación del Centro Paralímpico de Alto Rendimiento; no obstante, ésta no prosperó, por lo que continuará impulsando su aprobación. Señaló que dicho Centro constituye una demanda legítima de las y los atletas paralímpicos, quienes requieren instalaciones adecuadas y accesibles para su preparación. Reiteró su compromiso de continuar trabajando en el próximo ejercicio legislativo

para sentar las bases jurídicas y presupuestales necesarias, e invitó a las y los integrantes de la Comisión a sumar esfuerzos desde sus respectivos grupos parlamentarios para avanzar en este proyecto.

La Diputada **Mónica Herrera Villavicencio (MORENA)**, reiteró su llamado a trabajar en unidad más allá de las diferencias partidistas y destacó que la presencia de legisladores con discapacidad en la Cámara constituye un avance histórico. Subrayó la importancia de mantener el compromiso legislativo en favor de esta población y recordó las próximas actividades de la Comisión, entre ellas el Parlamento de Personas con Discapacidad, el Foro por el Día Nacional de las Personas Sordas y el Foro relativo a la Prevención de Violencia contra mujeres y niñas con discapacidad.

Posteriormente intervino la Diputada **Ma. Leonor Noyola Cervantes (PVEM)**, reconociendo que aún existen carencias significativas en los servicios de rehabilitación y en los programas de inclusión, por lo que celebró los dictámenes aprobados en la sesión y exhortó a continuar fortaleciendo el marco normativo para dar respuestas efectivas a las demandas de la ciudadanía. Subrayó la importancia de generar políticas públicas tangibles, visibles y con resultados verificables.

Concluyó la Diputada Presidenta **Casandra Prisilla De los Santos Flores**, quien agradeció a las y los integrantes de la Comisión por el trabajo conjunto y señaló que señaló que, pese a las observaciones remitidas por la Comisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, éstas no fueron consideradas en el dictamen correspondiente, por lo que llamó a fortalecer la coordinación y a realizar un trabajo más serio y comprometido en favor de las personas en situación de vulnerabilidad.

Solicitó también a la Secretaría de Gobernación agilizar la revisión de las opiniones de iniciativas turnadas a la Comisión. Informó que la próxima sesión se llevará a cabo el **3 de diciembre**, última del año, e invitó a las y los integrantes a ajustar sus

agendas para participar en las actividades programadas. Concluyó agradeciendo la asistencia y reiterando el compromiso de la Comisión con los grupos vulnerables.

Finalmente, como **sétimo punto** siendo las 10:50 am se da por concluida la Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXVI legislatura.

Lista de asistencia final:

1. Dip. Alejandro Calderón Díaz (MORENA)
2. Dip. Beatriz Carranza Gómez (MORENA)
3. Dip. Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM)
4. Dip. Claudia Sánchez Juárez (PVEM)
5. Dip. Elizabeth Martínez Álvarez (PAN)
6. Dip. José Luis Hernández Pérez (PVEM)
7. Dip. Juan Armando Ruiz Hernández (MC)
8. Dip. Kenia Gisell Muñoz Cabrera (MORENA)
9. Dip. Ma. Leonor Noyola Cervantes (PVEM)
10. Dip. María del Carmen Nava García (PVEM)
11. Dip. Mayra Dolores Palomar González (MORENA)
12. Dip. Mónica Herrera Villavicencio (MORENA)
13. Dip. Ofelia Socorro Jasso Nieto (PRI)
14. Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra (PT)
15. Dip. Paloma Domínguez Ugarte (PRI)
16. Dip. Petra Romero Gómez (MORENA)
17. Dip. Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN)
18. Dip. Tania Palacios Kuri (PAN) *Justificada*



3.2.4. Décima Reunión Ordinaria

Tuvo verificativo el 3 de diciembre de 2025, a las 10:00 horas, en modalidad semipresencial, en la Zona C de Cristales del Edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Presidencia: Dip. Casandra Prisilla De Los Santos Flores

Secretaría: Dip. Ofelia Socorro Jasso Nieto

Quórum inicial: 15; **quórum final:** 19

Hora de inicio: 10:00 horas; **Hora de término:** 10:50 horas.

Orden del Día

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Conocimiento del Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que autoriza la ampliación de plazo para Dictaminar los Asuntos Turnados.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en Sentido Positivo con modificaciones, de la Proposición Con Punto de Acuerdo por el cual se solicita de manera respetuosa a los 31 Poderes Ejecutivos, Legislativos Y Judiciales Locales de la república a hacer efectivos los Derechos de las

- Personas con Discapacidad, con miras a la entrada en vigor del Nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.
5. Conocimiento de los Asuntos Turnados a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
 6. Asuntos Generales
 7. Clausura.

La Diputada Presidenta **Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM)** da la bienvenida a los Diputados asistentes a la **Décima Reunión Ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXVI legislatura** y con fundamento en los artículos 150 y 151 numeral 1, fracciones I y IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita a la Diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, tenga a bien fungir en calidad de Diputada Secretaria, quien acepta fungir como tal.

Como primer punto del orden del día, la Diputada Presidenta **Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM)** da inicio a esta sesión semipresencial, instruyendo a la Diputada **Ofelia Socorro Jasso Nieto (PRI)**, dar cuenta del registro de asistencia.

La Diputada Secretaria anunció que conforme al registro con el que se cuenta, se tiene la presencia de **15** (quince) legisladoras y legisladores, **9** legisladores en el sistema **APRAV**, y **6** legisladores de forma presencial, por lo tanto, **hay quórum**.

Como segundo punto del orden del día, la Diputada Presidenta **Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM)** instruye a la Diputada Secretaria para la lectura al orden del día y lo someta a consideración de la asamblea. La Diputada da lectura al orden del día y se aprueba por mayoría económica.

Como tercer punto la Diputada Presidenta **Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM)**, informó que la Junta Directiva de la Comisión aprobó la ampliación del plazo para dictaminar los asuntos turnados, enviándose previamente a los

correos institucionales el cuadro correspondiente. Se tuvo por comunicado el acuerdo y se instruyó actualizar los registros parlamentarios.

Como cuarto punto, se dio paso a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones de la proposición con punto de acuerdo por la cual se solicita a los 31 poderes ejecutivos, legislativos y judiciales locales garantizar los derechos de las personas con discapacidad ante la próxima entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. La documentación fue enviada en tiempo y forma, por lo que la Presidencia solicitó la dispensa de su lectura. Aprobada dicha dispensa, el dictamen se puso a discusión. No habiendo intervenciones, se instruyó habilitar la aplicación remota hasta por cinco minutos para la recepción de votos.

En consecuencia, el dictamen fue **aprobado con 19 Votos a favor**:

1. Dip. Alejandro Calderón Díaz (MORENA)
2. Dip. Beatriz Carranza Gómez (MORENA)
3. Dip. Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM)
4. Dip. Catalina Díaz Vilchis (MORENA)
5. Dip. Elizabeth Martínez Álvarez (PAN)
6. Dip. José Luis Hernández Pérez (PVEM)
7. Dip. Juan Armando Ruiz Hernández (MC)
8. Dip. Kenia Gisell Muñiz Cabrera (MORENA)
9. Dip. Ma. Leonor Noyola Cervantes (PVEM)
10. Dip. María del Carmen Nava García (PVEM)
11. Dip. María Rosete (MORENA)
12. Dip. Mayra Dolores Palomar González (MORENA)
13. Dip. Mónica Herrera Villavicencio (MORENA)
14. Dip. Ofelia Socorro Jasso Nieto (PRI)
15. Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra (PT)
16. Dip. Paloma Domínguez Ugarte (PRI)
17. Dip. Petra Romero Gómez (MORENA)
18. Dip. Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN)
19. Dip. Tania Palacios Kuri (PAN)

Como **Quinto Punto** del orden del día la Diputada Presidenta dio a conocer que los asuntos turnados a la Comisión habían sido enviados en tiempo y forma a los correos institucionales de las y los legisladores, por lo que se tenía por recibido el informe. Posteriormente, se somete a discusión.

Enseguida toma la palabra la diputada **Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN)**, para reconocer a las personas que viven con alguna discapacidad en México, señalando que el Día Internacional de las Personas con Discapacidad no es únicamente una fecha simbólica, sino un recordatorio de que cualquier persona puede enfrentar una condición de discapacidad a lo largo de su vida. Destacó que más de seis millones de mexicanas y mexicanos viven actualmente con alguna discapacidad, lo que exige compromiso para garantizar entornos accesibles, inclusivos y libres de discriminación.

Como **sexto punto** Asuntos Generales la Diputada Presidenta **Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM)** menciona que quien desee de los Diputados integrantes participar puede hacerlo hasta por 3 minutos.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada **Petra Romero Gómez (MORENA)**, quien solicitó a la Presidencia que se convoque nuevamente a la Subcomisión de Autismo, señalando que no se han realizado reuniones recientes. Recordó que presentó una iniciativa que no prosperó por implicaciones presupuestales, pero subrayó la importancia de retomar los trabajos, revisar los avances y preparar la ruta legislativa del próximo año.

Mencionó la necesidad de continuar con los diálogos con la comunidad autista y las organizaciones civiles involucradas, destacando que la subcomisión fue creada en el seno de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y debe continuar con su labor antes de que concluya el año legislativo.

La Diputada Presidenta informó que la Comisión ha sostenido mesas de trabajo con asociaciones civiles y especialistas en autismo, así como con la Mayra Dolores Palomar González, quien funge como responsable de la Subcomisión. Señaló que existe disposición para convocar una nueva reunión y avanzar en el análisis de la iniciativa correspondiente.

La Diputada **Mayra Dolores Palomar González (MORENA)** informó que se mantiene en seguimiento a los trabajos de la Subcomisión de Autismo. Señaló que durante el Parlamento Abierto se definieron líneas de trabajo que continúan vigentes, y manifestó su disposición para convocar a una nueva reunión en coordinación con la Secretaría Técnica de la Comisión. Refrendó su compromiso con la continuidad de los trabajos legislativos en la materia.

Posteriormente, El diputado **José Luis Hernández Pérez (PVEM)**, compartió una actualización relevante derivada del foro sobre autismo realizado en la Cámara, señalando que sostuvo un diálogo cercano con la activista Isis Libertad, quien le informó que el Senado de la República aprobó una iniciativa para fortalecer la Ley General para la Atención y Protección de Personas con Condición del Espectro Autista, incorporando perspectiva de género. Destacó que esta reforma permitirá una atención más digna para niñas, adolescentes y mujeres, y reconoció el trabajo de activistas y legisladores que impulsaron el avance. Celebró este logro como un paso importante para la comunidad autista y agradeció el respaldo recibido.

A continuación, el diputado **Juan Armando Ruiz Hernández (MC)** recordó que en el Pleno se presentará la efeméride por el Día Internacional de las Personas con Discapacidad e hizo un llamado a que las intervenciones se enfoquen en los retos pendientes y no solo en los reconocimientos. Señaló que existen muchas iniciativas en materia de discapacidad que deben dictaminarse antes de que avance el periodo legislativo, ya que el tiempo es limitado. Destacó la importancia del trabajo de la

Comisión y pidió ser contundentes en el Pleno para impulsar el avance legislativo en beneficio de millones de personas con discapacidad.

Finalmente, concluyó la Diputada Presidenta **Casandra Prisilla De los Santos Flores**, quien informó que se solicitó a la Junta de Coordinación Política la efeméride por el Día Internacional de las Personas con Discapacidad y la iluminación del Palacio Legislativo para conmemorar la fecha. Coincidió en la necesidad de que el trabajo legislativo no quede solo en declaraciones y enfatizó que se requiere mayor apoyo de la Secretaría de Gobernación para agilizar los temas pendientes.

Finalmente, **como sétimo punto** siendo las 10:50 am se da por concluida la Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXVI legislatura.

Lista de asistencia final:

1. Dip. Alejandro Calderón Díaz (MORENA)
2. Dip. Beatriz Carranza Gómez (MORENA)
3. Dip. Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM)
4. Dip. Catalina Díaz Vilchis (MORENA)
5. Dip. Elizabeth Martínez Álvarez (PAN)
6. Dip. José Luis Hernández Pérez (PVEM)
7. Dip. Juan Armando Ruiz Hernández (MC)
8. Dip. Kenia Gisell Muñoz Cabrera (MORENA)
9. Dip. Ma. Leonor Noyola Cervantes (PVEM)
10. Dip. María del Carmen Nava García (PVEM)
11. Dip. María Rosete (MORENA)
12. Dip. Mayra Dolores Palomar González (MORENA)
13. Dip. Mónica Herrera Villavicencio (MORENA)
14. Dip. Ofelia Socorro Jasso Nieto (PRI)
15. Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra (PT)
16. Dip. Paloma Domínguez Ugarte (PRI)
17. Dip. Petra Romero Gómez (MORENA)
18. Dip. Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN)

19. Dip. Tania Palacios Kuri (PAN)



3.2.5. Décima Primera Reunión Ordinaria

Tendría verificativo el 30 de enero de 2026, a las 14:00 horas, en modalidad Presencial, en la Zona C del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro.

La Diputada Presidenta **Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM)** de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 167, numeral 3**, del Reglamento de la Cámara de Diputados, al no haberse integrado el quórum en la reunión programada de Junta directiva y así mismo en la Reunión Ordinaria, una vez transcurridos treinta minutos después de la hora convocada, declaró levantar la sesión, asentándose en acta la asistencia de las y los presentes.

Se levanta la sesión por falta de quórum y se hará del conocimiento de las y los integrantes que, en su caso, se **citará a Reunión Ordinaria el próximo 25 de febrero de 2026, si la actividad parlamentaria lo permite.**

3.2.6. Décima Segunda Reunión Ordinaria

Tuvo verificativo el 25 de febrero de 2026, a las 14:00 horas, en modalidad

Presencial, en el Lobby del edificio E del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Presidenta: Dip. Casandra Prisilla De Los Santos Flores

Secretaría: Dip. Juan Armando Ruiz Hernández

Quórum inicial: 14; quórum final: 15

Hora de inicio: 14:00 horas; Hora de término: 15:00 horas

Orden del Día

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Conocimiento del Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que autoriza la ampliación de plazo para dictaminar los asuntos turnados.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido positivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de vivienda adecuada.
5. Conocimiento de los asuntos turnados a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
6. Asuntos Generales

La Diputada Presidenta **Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM)** da la bienvenida a los Diputados asistentes a la **Décima Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXVI legislatura** y con fundamento en los artículos 150 y 151 numeral 1, fracciones I y IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita al **Diputado Juan Armando Ruiz Hernández (MC)**, tenga a bien fungir en calidad de Diputado Secretario, quien acepta fungir como tal.

Como primer punto del orden del día, la Diputada Presidenta **Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM)** da inicio a esta sesión presencial, instruyendo al **Diputado Juan Armando Ruiz Hernández (MC)**, dar cuenta del registro de asistencia.

Se informó la presencia de 15 diputadas y diputados, por lo que se declaró la existencia de quórum legal y se abrió formalmente la sesión.

Como **segundo punto** del orden del día, la Diputada Presidenta **Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM)** instruye al Diputado Secretario para la lectura al orden del día y lo someta a consideración de la asamblea. No habiendo intervenciones, se consultó en votación económica, aprobándose por unanimidad.

Como **tercer punto** la Diputada Presidenta **Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM)**, informó que la Junta Directiva de la Comisión aprobó la ampliación del plazo para dictaminar los asuntos turnados, enviándose previamente a los correos institucionales el cuadro correspondiente. Se tuvo por comunicado el acuerdo y se instruyó actualizar los registros parlamentarios.

Como **cuarto punto**, se dio paso a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de vivienda adecuada. Se informó que el dictamen fue enviado previamente a las y los integrantes, por lo que se solicitó la dispensa de su lectura. No habiendo intervenciones se procede al registro del voto de viva voz, y, en consecuencia, el dictamen fue **aprobado con 15 Votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones**.

1. Dip. Ma. Leonor Noyola Cervantes (PVEM)
2. Dip. Elizabeth Martínez Álvarez (PAN)
3. Dip. María Rosete (MORENA)
4. Dip. Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN)
5. Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra (PT)
6. Dip. Ofelia Socorro Jasso Nieto (PRI)
7. Dip. José Luis Hernández Pérez (PVEM)
8. Dip. Mayra Dolores Palomar González (MORENA)
9. Dip. Alejandro Calderón Díaz (MORENA)

10. Dip. Paloma Domínguez Ugarte (PRI)
11. Dip. Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM)
12. Dip. Juan Armando Ruiz Hernández (MC)
13. Dip. María del Carmen Nava García (PVEM)
14. Dip. Kenia Gisell Muñiz Cabrera (MORENA)
15. Dip. Catalina Díaz Vilchis (MORENA)

En consecuencia, se declaró aprobado el dictamen y se instruyó su remisión a la Mesa Directiva para los efectos conducentes.

Posteriormente la **Diputada Presidenta** le cede la palabra a la Diputada **María del Rosario Orozco Caballero (MORENA)**, proponente de la iniciativa, quien agradeció el respaldo de la Comisión y explicó que la reforma fortalece el concepto de "vivienda adecuada", sustituyendo términos subjetivos por criterios cuantificables como seguridad jurídica, accesibilidad, disponibilidad de servicios, habitabilidad y ubicación estratégica cercana a servicios de salud y educación. Señaló que el objetivo es garantizar condiciones reales para un desarrollo digno de las personas adultas mayores.

Como **Quinto Punto** del orden del día la Diputada Presidenta dio a conocer que los asuntos turnados a la Comisión habían sido enviados en tiempo y forma a los correos institucionales de las y los legisladores. No hubo intervenciones, por lo que se tuvieron por comunicados.

Como **sexto punto** Asuntos Generales la Diputada Presidenta **Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM)** menciona que quien desee de los Diputados integrantes participar puede hacerlo hasta por 3 minutos.

Toma la palabra el Diputado **José Luis Hernández Pérez (PVEM)**, quien señaló que el inicio del periodo ordinario 2026 representa una nueva oportunidad para consolidar el trabajo legislativo de la Comisión en favor de los grupos en situación

de vulnerabilidad. En relación con los asuntos turnados, hizo un llamado a las y los integrantes, así como a la parte técnica y enlaces, para avanzar en la dictaminación de los temas pendientes, destacando que es deber de la Comisión fortalecer la inclusión y reconocer a las personas vulnerables como sujetos plenos de derechos. Finalmente, exhortó a trabajar con voluntad política y sin diferencias partidistas, a fin de hacer de la inclusión, la igualdad y la dignidad una realidad.

A continuación, hace uso de la palabra la **Diputada Elizabeth Martínez Álvarez (PAN)**, quien se sumó a la felicitación a la Diputada María del Rosario por la iniciativa presentada. Compartió su experiencia personal al señalar que el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) cuenta con el programa Hogar a tu Medida, el cual permite realizar adecuaciones en la vivienda para personas con discapacidad, como rampas, ampliación de espacios, adaptación de baños y colocación de pasamanos. Destacó la importancia de difundir este tipo de programas, ya que muchas personas desconocen su existencia, y celebró que como legisladores se respalden reformas que fortalezcan el acceso a una vivienda adecuada y accesible, exhortando a que programas similares se impulsen en los tres órdenes de gobierno.

La **Diputada Leonor Noyola Cervantes (PVEM)**, por su parte, quien expresó su reconocimiento y felicitación a la diputada proponente, al considerar que el derecho de las personas adultas mayores a una vivienda adecuada es un tema de alta relevancia social. Señaló que la vivienda no debe entenderse únicamente como un espacio físico, sino como una condición indispensable para una vida digna, segura y autónoma, particularmente en la etapa de la vejez. Indicó que las personas adultas mayores enfrentan barreras como falta de accesibilidad, entornos inseguros y lejanía de servicios básicos, por lo que el dictamen representa un avance al armonizar la legislación con estándares constitucionales y de derechos humanos. Destacó que la reforma fortalece la obligación del Estado de generar condiciones reales de accesibilidad, seguridad y habitabilidad, y subrayó la importancia de vigilar

su correcta implementación, ya que aún existen deficiencias en infraestructura, como rampas que no cumplen con la normativa. Concluyó que este dictamen constituye un paso firme hacia un envejecimiento digno y que legislar en favor de las personas adultas mayores es hacerlo con justicia social y visión de futuro.

La Diputada **María del Carmen Nava García (PVEM)**, toma la palabra para hacer un llamado a la congruencia entre la labor legislativa y la conducta cotidiana. Señaló que, pese a contar con placas de discapacidad, con frecuencia los cajones de estacionamiento destinados a personas con discapacidad son ocupados por quienes no cuentan con dicha condición, lo que refleja la falta de respeto a los espacios reservados. Asimismo, mencionó que esta situación también se presenta en sanitarios y otras áreas de accesibilidad. Exhortó a las y los integrantes de la Comisión a actuar con responsabilidad y coherencia, recordando que el ejemplo debe comenzar en el propio Poder Legislativo, a fin de generar confianza y legitimidad en el trabajo que se realiza en favor de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Posteriormente, la Diputada **Ofelia Socorro Jasso Nieto (PRI)**, destacó la importancia de que el concepto de "adecuación" aprobado se traduzca en cambios reales en los reglamentos de construcción y leyes vigentes, garantizando medidas claras de accesibilidad en puertas, baños, rampas y espacios habitacionales. Señaló que actualmente no existen especificaciones suficientes para proteger a personas mayores y con discapacidad. Propuso dar seguimiento puntual y retomar un proyecto —incluido el relacionado con Infonavit— para impulsar normas efectivas de accesibilidad en nuevas viviendas.

La diputada **Olga Juliana Elizondo Guerra (PT)** señaló los siete elementos del derecho a una vivienda adecuada: seguridad jurídica, disponibilidad de servicios, infraestructura, gastos soportables, habitabilidad, asequibilidad y adecuación cultural. Subrayó que las viviendas deben contar con servicios básicos y

condiciones dignas. Reconoció el trabajo de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y destacó la coordinación entre los distintos niveles de gobierno para garantizar el acceso responsable y equitativo a la vivienda para todas las familias mexicanas.

Nuevamente, **Diputada Leonor Noyola Cervantes (PVEM)**, se sumó al llamado para dar seguimiento puntual a la ley y evitar que quede sin aplicación. Propuso trabajar en equipo y acudir a las secretarías necesarias para asegurar que se cumpla la normatividad, especialmente en beneficio de las personas adultas mayores, cuyo número crece cada año según el INEGI. Reconoció el trabajo de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y señaló que desde los municipios también se debe vigilar que la infraestructura cumpla con las normas de accesibilidad. Destacó que en San Luis Potosí se están aplicando estas disposiciones bajo el gobierno de Ricardo Gallardo Cardona. Y reiteró la importancia de lograr resultados antes de concluir la legislatura.

La **diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN)** pidió congruencia entre lo que se aprueba en comisión y lo que finalmente se vota en el pleno, especialmente en iniciativas a favor de las personas adultas mayores. Señaló que recientemente fue rechazada su propuesta de descuento en transporte para este sector y lamentó que no se respalde en el pleno lo que previamente se trabaja y acuerda en comisión. Llamó a actuar con coherencia en beneficio de la sociedad.

La **diputada Catalina Díaz Vilchis (MORENA)**, denunció que en centros comerciales no se respetan los cajones de estacionamiento destinados a personas con discapacidad, ya que personal informal permite el acceso a vehículos no autorizados a cambio de dinero. Señaló que esta práctica afecta directamente a personas adultas mayores y con discapacidad, quienes se ven obligadas a estacionarse lejos pese a necesitar dichos espacios. Propuso que se establezcan sanciones o multas y que las direcciones de las tiendas asuman la responsabilidad

de vigilar y proteger estos cajones para garantizar su uso exclusivo.

Finalmente, el **Diputado Juan Armando Ruiz Hernández (MC)** agradeció la aprobación de la ley en favor de atletas paralímpicos. Mencionó la importancia de fortalecer las acciones afirmativas dentro de la reforma electoral para que dejen de ser acuerdos del INE y se conviertan en norma legal. Informó que continúa impulsando el proyecto de un centro paralímpico y que buscará reunión con el secretario de Obras Públicas para gestionar su viabilidad presupuestal.

Sobre vivienda, propuso que las plantas bajas de los nuevos desarrollos sean accesibles para personas con discapacidad y planteó crear un comité de seguimiento para verificar que se cumplan las normas de accesibilidad. Señaló que el diseño accesible no implica mayor costo y beneficia a toda la población bajo el principio de accesibilidad universal.

También propuso sanciones más firmes, incluso la inmovilización de vehículos, para quienes utilicen indebidamente los cajones de estacionamiento reservados para personas con discapacidad.

Para finalizar, se informó que:

- Continúa la comunicación con la Secretaría de Gobernación para avanzar en dictámenes rezagados.
- Se realizará el foro "Escuchando con educación y bienestar con diversidad auditiva" el 3 de marzo.
- Se mantiene diálogo con colectivos de personas autistas para fortalecer una propuesta de reforma, incluyendo próximas mesas de trabajo con madres y cuidadores.
- Se invitó a la ceremonia de clausura del Curso Básico 2 de Lengua de Señas Mexicanas el 12 de marzo.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo aproximadamente las 15:00 horas, se declaró formalmente clausurada la Décima Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXVI legislatura.

Lista de asistencia final:

1. Dip. Ma. Leonor Noyola Cervantes (PVEM)
2. Dip. Elizabeth Martínez Álvarez (PAN)
3. Dip. María Rosete (MORENA)
4. Dip. Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN)
5. Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra (PT)
6. Dip. Ofelia Socorro Jasso Nieto (PRI)
7. Dip. José Luis Hernández Pérez (PVEM)
8. Dip. Mayra Dolores Palomar González (MORENA)
9. Dip. Alejandro Calderón Díaz (MORENA)
10. Dip. Paloma Domínguez Ugarte (PRI)
11. Dip. Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM)
12. Dip. Juan Armando Ruiz Hernández (MC)
13. Dip. María del Carmen Nava García (PVEM)
14. Dip. Kenia Gisell Muñiz Cabrera (MORENA)
15. Dip. Catalina Díaz Vilchis (MORENA)
16. Dip. Beatriz Carranza Gómez (MORENA) *Justificada*



4. TRABAJO LEGISLATIVO

4.1. Asuntos turnados

Durante el periodo comprendido del 1° de septiembre de 2025 al 28 de febrero de 2026, la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables un total de 40 iniciativas de ley, 1 minuta y 2 proposiciones con punto de acuerdo, correspondientes al Primer Periodo de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

Asimismo, se hace constar que dichos asuntos cuentan con su estatus de dictaminación debidamente actualizado, de conformidad con el seguimiento realizado por esta Comisión.

De igual manera, se informa que a la fecha se han solicitado al Centro de Estudios de Finanzas Públicas todos los impactos presupuestarios de cada una de las iniciativas que han sido turnadas a la Comisión, **sin embargo, por carga de trabajo o especialización del tema no todos han sido remitidos aún a la Comisión.**

A continuación, se detallan estos asuntos y su estado legislativo al período que comprende el presente informe.

4.1.1. Iniciativas turnadas como Comisión Única

#	INICIATIVAS	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	IMPACTO PRESUPUESTARIO	PROCESO LEGISLATIVO
1.	Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción XII del artículo 28 de la de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Proponente: Diputada Sandra Anaya Villegas del Grupo Parlamentario de Morena.	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.	Precisar la atribución que tiene el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, de brindar la asesoría y orientación especializada en la realización de sus programas y la capacitación que requiere el personal de	CEFP/DG/LXVII/1289/25 13/10/2025 SIN IMPACTO PRESUPUESTARIO Si se aprueba la presente iniciativa en sus términos, no tendría impacto presupuestario, porque, de	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 10 de septiembre de 2025 , con número de folio 1433 . Prórroga autorizada para dictaminar

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE
AL PERIODO DEL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2025
AL 28 DE FEBRERO DE 2026.

	<p><u>Gaceta Parlamentaria</u>, número 6872-II-1-1, martes 9 de septiembre de 2025. (2308)</p>		<p>las instituciones, casas hogar, albergues, residencias de día o cualquier otro centro que brinden servicios y atención a las personas adultas mayores, para lo cual, deberá contar con un equipo multidisciplinario en las especialidades de trabajo social, psicología, geriatría y derecho.</p>	<p>acuerdo con el Segundo Artículo Transitorio de este proyecto de decreto: "Las obligaciones que en su caso se generen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto se sujetaran al marco normativo aplicable a las dependencias y entidades competentes, así como a la disponibilidad presupuestaria de cada una de ellas para el presente ejercicio fiscal y los subsecuentes, por lo que bajo ningún supuesto se autorizarán recursos adicionales para tales efectos."</p>	<p>hasta el término de la LXVI Legislatura. Con número de oficio D.G.P.L. 66-II-8-0937.</p>
2.	<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de vivienda adecuada.</p> <p>Proponente: Diputada María del Rosario Orozco Caballero, del Grupo Parlamentario de Morena.</p> <p><u>Gaceta Parlamentaria</u>, número 6872-II-1-2, martes 9 de septiembre de 2025. (2315)</p>	<p>Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.</p>	<p>Agregar que Las personas con discapacidad tienen derecho a una vivienda adecuada.</p>	<p>CEFP/DG/LXVI/1496/25 11/11/2025</p> <p><u>SIN IMPACTO PRESUPUESTARIO</u></p> <p>En caso de aprobarse la presente iniciativa, esto no tendría impacto presupuestal federal, porque: (i) es una armonización conceptual derivada del mandato constitucional en materia de vivienda adecuada; (ii) no crea instituciones, plazas, capítulos de gasto, fondos o programas nuevos; (iii) las obligaciones operativas (accesibilidad, lineamientos, vigilancia; facilidades de crédito/subsidio para adaptación) ya están previstas en la LGIPD y en la normativa sectorial vigente, por lo que pueden absorberse con estructuras y presupuestos actuales, sujetos a la programación anual autorizada en el PEF.</p>	<p>Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 10 de septiembre de 2025, con número de folio 1434.</p>
3.	<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas</p>	<p>Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.</p>	<p>Agregar que la vivienda para las personas adultas mayores debe ser adecuada.</p>	<p>CEFP/DG/LXVI/1252/25 06/10/2025</p>	<p>Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 10 de septiembre</p>

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE
AL PERIODO DEL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2025
AL 28 DE FEBRERO DE 2026.

	<p>Mayores, en materia de vivienda adecuada.</p> <p>Proponente: Diputada María del Rosario Orozco Caballero, del Grupo Parlamentario de Morena.</p> <p><u>Gaceta Parlamentaria</u>, número 6872-II-1-2, martes 9 de septiembre de 2025. (2310)</p>			<p><u>SIN IMPACTO PRESUPUESTARIO</u></p> <p>Se concluye que, en caso de aprobarse la presente iniciativa, ésta no tendría impacto presupuestario. Las obligaciones de emitir normas, lineamientos y reglamentos para garantizar la accesibilidad universal en instalaciones públicas y privadas, así como la incorporación de ajustes y proyectos arquitectónicos accesibles en los programas de vivienda, ya se encuentran en las facultades vigentes de los participantes de las políticas de vivienda.</p>	<p>de 2025, con número de folio 1437.</p> <p>Prórroga autorizada para dictaminar hasta el término de la LXVI Legislatura. Con número de oficio D.G.P.L. 66-II-8-0937.</p> <p><u>DICTAMINADA EN SENTIDO POSITIVO Y APROBADO POR EL PLENO DE LA COMISIÓN EN LA DÉCIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN, EL 25 DE FEBRERO DE 2026.</u></p>
4.	<p>Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el artículo 7o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Proponente: Dip. Ma. Leonor Noyola Cervantes, del Grupo Parlamentario del PVEM.</p> <p><u>Gaceta Parlamentaria</u>, número 6872-II-3, martes 9 de septiembre de 2025. (2335)</p>	<p>Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.</p>	<p>Incluir módulos específicos en el uso del Lenguaje de Señas Mexicano y en protocolos de comunicación accesible, con el fin de garantizar una atención de calidad, inclusiva y eficaz para las personas sordas.</p>	<p>PENDIENTE</p>	<p>Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 10 de septiembre de 2025, con número de folio 1435.</p> <p>Prórroga autorizada para dictaminar hasta el término de la LXVI Legislatura. Con número de oficio D.G.P.L. 66-II-8-0937.</p>
5.	<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proponente: Diputado Carmelo Cruz Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.</p> <p><u>Gaceta Parlamentaria</u>, número 6872-II-1-1, martes 9 de septiembre de 2025. (2304)</p>	<p>Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.</p>	<p>Incorporar dentro de los tipos de violencia contra las Personas Adultas Mayores: la violencia digital, la violencia institucional y la violencia estructural. Incluir como principio rector, de la observación y aplicación de esta Ley, la accesibilidad digital. Señalar que la Federación, las entidades federativas, los municipios, y las demarcaciones</p>	<p>PENDIENTE</p>	<p>Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 10 de septiembre de 2025, con número de folio 1436.</p> <p>Prórroga autorizada para dictaminar hasta el término de la LXVI Legislatura. Con número de oficio D.G.P.L. 66-II-8-0937.</p>

		<p>territoriales de la Ciudad de México implementarán acciones y políticas interinstitucionales para prevenir o erradicar la violencia institucional y estructural, preservando los derechos de las personas adultas mayores. Modificar las denominaciones: Desarrollo Social por Desarrollo con Bienestar y Humanismo y Secretaría de Desarrollo Social por Secretaría del Bienestar. Determinar que corresponde a la Secretaría del Bienestar, la entrega de la pensión universal no contributiva denominada Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores. Disponer que la Secretaría de Educación Pública pondrá en práctica una política de inclusión digital universal en condiciones de equidad, asequibilidad, disponibilidad, accesibilidad y calidad para integrar a las personas adultas mayores a la sociedad de la información y el conocimiento, conforme a lo establecido en el artículo 3o. constitucional. Precisar que, en caso de denuncia de violencia contra las personas adultas mayores, las autoridades competentes deberán hacer del conocimiento al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, para que, en caso de requerirlo, pueda brindar asesoría jurídica.</p>	
--	--	--	--

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE
AL PERIODO DEL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2025
AL 28 DE FEBRERO DE 2026.

<p>6.</p>	<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, en materia de inclusión laboral y educativa.</p> <p>Proponente: Diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Morena</p> <p><u>Gaceta Parlamentaria</u>, número 6877-II-1, miércoles 17 de septiembre de 2025. (2418)</p>	<p>Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.</p>	<p>Contemplar el concepto de educación inclusiva, como el enfoque educativo que busca garantizar que todas las y los estudiantes, independientemente de sus necesidades, capacidades, características o condición, tengan acceso a una educación de calidad y participen plenamente en el proceso educativo en igualdad de oportunidades. Incluir en el concepto de personas con la condición del espectro autista, a todas aquellas que presentan una condición del neurodesarrollo caracterizada en patrones de comportamiento, intereses o actividades restringidos. Considerar el derecho a percibir la misma remuneración por realizar trabajos de igual valor en su desarrollo profesional y laboral.</p>	<p>CEFP/DG/LXVII/1457/25</p> <p>04/11/2026</p> <p>Se concluye que, de aprobarse las propuestas contenidas en la iniciativa, esto no generaría un impacto presupuestario, de acuerdo con lo anteriormente expuesto y toda vez que, si bien los programas y recursos están destinados a la atención de las PCD, las PCEAS están consideradas dentro de este sector de la población.</p>	<p>Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 18 de septiembre de 2025, con número de folio 1345.</p> <p>Prórroga autorizada para dictaminar hasta el término de la LXVI Legislatura. Con número de oficio D.G.P.L. 66-II-8-0937.</p>
<p>7.</p>	<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona los artículos 2o. y 19 Bis de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Suscrita por los diputados Casandra Prisilla De Los Santos Flores y José Luis Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del PVEM.</p> <p><u>Gaceta Parlamentaria</u>, número 6872-II-3, martes 9 de septiembre de 2025. (2394)</p>	<p>Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.</p>	<p>Incluir la definición de Infraestructuras complementarias accesibles en carreteras y vías. Establecer que, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes promoverá la implementación de infraestructuras complementarias accesibles en carreteras y vías que garanticen a las personas con discapacidad, la accesibilidad universal, segura e incluyente.</p>	<p>CEFP/DG/LXVII/1433/25</p> <p>31/10/2025</p> <p><u>SIN IMPACTO PRESUPUESTARIO</u></p> <p>Con base en el análisis de la referida propuesta de modificación, se concluye que, su eventual aprobación no generaría un impacto presupuestal, toda vez que, las modificaciones planteadas en la iniciativa examinada representan un cambio normativo, y muchas de las atribuciones mencionadas recaen en los gobiernos locales. Asimismo, conforme a lo establecido en el Segundo Transitorio, las erogaciones se sujetarán a la</p>	<p>Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 18 de septiembre de 2025, con número de folio 1346.</p> <p>Prórroga autorizada para dictaminar hasta el término de la LXVI Legislatura. Con número de oficio D.G.P.L. 66-II-8-0937.</p>

				disponibilidad presupuestaria de los ejecutores de gasto responsables y por ello, no se autorizarán recursos adicionales para éstas, por lo tanto, no se estima un gasto extraordinario para la federación.	
8.	<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforma el inciso a) del artículo 30 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proponente: Diputada Cintia Cuevas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.</p> <p><u>Gaceta Parlamentaria</u>, número 6872-II-1-2, martes 9 de septiembre de 2025. (2469)</p>	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.	Establecer el cambio en la denominación de Secretaría de Desarrollo Social por la de Secretaría de Bienestar	<p>CEFP/DG/LXVII/1418/25</p> <p>31/10/2025</p> <p>SIN IMPACTO PRESUPUESTARIO</p> <p>En caso de aprobarse la presente iniciativa, esto no tendría impacto presupuestal, por: tratarse de una armonización nominal que sustituye "Secretaría de Desarrollo Social" por "Secretaría de Bienestar"</p>	<p>Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 24 de septiembre de 2025, con número de folio 1353.</p> <p>Prórroga autorizada para dictaminar hasta el término de la LXVI Legislatura. Con número de oficio D.G.P.L. 66-II-8-0937.</p>
9.	<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforma el artículo 10 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, a fin que las autoridades estén obligadas a realizar exámenes de detección personalizados para detectar oportunamente el trastorno, así como contar con instalaciones adecuadas y medicamentos suficientes para el tratamiento niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Proponente: Diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del PRI.</p> <p><u>Gaceta Parlamentaria</u>, número 6886-II-5, martes 30 de septiembre de 2025. (2591)</p>	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.	Agregar que el Estado por medio de la red hospitalaria del sector público federal, de las entidades federativas y municipios, garantizará la existencia y suficiencia de los medicamentos y la capacitación especializada para el personal que intervenga en la atención adecuada de las personas con la condición del espectro autista.	<p>CEFP/DG/LXVII/018/26</p> <p>12/01/2026</p> <p>SIN IMPACTO PRESUPUESTARIO</p> <p>La iniciativa generaría impacto presupuestario.</p>	<p>Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 1 de octubre de 2025, con número de folio 1366.</p> <p>Prórroga autorizada para dictaminar hasta el término de la LXVI Legislatura. Con número de oficio D.G.P.L. 66-II-8-1068.</p>
10.	<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 32 Bis a la Ley General para la Inclusión</p>	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.	Fijar que todos los portales web y los sistemas de información de las	<p>CEFP/DG/LXVII/1462/25</p> <p>5/11/2025</p>	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 2

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

**INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE
AL PERIODO DEL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2025
AL 28 DE FEBRERO DE 2026.**

	de las Personas con Discapacidad. Proponente: Diputada Azucena Huerta Romero, del Grupo Parlamentario del PVEM. <u>Gaceta Parlamentaria</u> , número 6886-II-3, martes 30 de septiembre de 2025. (2621)		dependencias del gobierno federal deben ser diseñados y actualizados para asegurar su accesibilidad universal, adaptando sus sitios web con tecnologías asistidas y permitiendo su uso efectivo por parte de personas con discapacidad, con el fin de promover un gobierno digital moderno e inclusivo.	Se asume que la eventual aprobación de la Iniciativa en comento no generaría impacto presupuestal, ya que la propuesta de que todos los portales web y los sistemas de información de la APF sean diseñados y actualizados para asegurar su accesibilidad universal, ya se encuentra contemplada en el Programa sectorial de la agencia gubernamental responsable en la materia, con metas para enero de 2026 y hay recursos presupuestados para ello.	de octubre de 2025 , con número de folio 1363 . Prórroga autorizada para dictaminar hasta el término de la LXVI Legislatura. Con número de oficio D.G.P.L. 66-II-8-1068.
11.	Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 11 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad Proponente: Diputado David Alejandro Cortés Mendoza y las y los legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del PAN. <u>Gaceta Parlamentaria</u> , número 6891-II-2, martes 7 de octubre de 2025. (2694)	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.	Incluir como obligación del Estado y de los organismos autónomos, que garanticen la inclusión laboral de las personas con discapacidad, contratando como mínimo el 5% del total de la planta laboral correspondiente a personas con discapacidad, y cumplir con la equidad e igualdad con perspectiva de género.	CEFP/DG/LXVI/1572/25 27/11/2025 Se concluye que la Iniciativa podría implicar un impacto presupuestario para la Federación de carácter transitorio, asociado principalmente a las adecuaciones en infraestructura física que deban realizar las entidades públicas para garantizar condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad. Sin embargo, no existen elementos que permitan realizar la valoración en comento.	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 09 de octubre de 2025 , con número de folio 1370 . Prórroga autorizada para dictaminar hasta el término de la LXVI Legislatura. Con número de oficio D.G.P.L. 66-II-8-1068.
12.	Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 2o. y un artículo 18 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en relación con la tutela del derecho a la vivienda adecuada de las personas con discapacidad que requieren contar con animales de compañía en la casa habitación que ocupan con motivo de un contrato de arrendamiento. Proponente: Diputada Paloma Domínguez	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.	Incluir la definición de Animal de apoyo emocional. Establecer que, el derecho a la disfrutar de una vivienda adecuada de las Personas con Discapacidad les confiere la prerrogativa como arrendatarias de un inmueble a cohabitar con un Animal de apoyo emocional siempre y cuando cuente con prescripción médica expedida conforme a la legislación sanitaria. Queda prohibido a las	CEFP/DG/LXVI/1527/25 18/02/2025 Se concluye que, la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción II Bis al artículo 2o y un artículo 18 bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en relación con la tutela del derecho a la vivienda adecuada de las personas con discapacidad que requieren contar con	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 22 de octubre de 2025 , con número de folio 1393 . Prórroga autorizada para dictaminar hasta el término de la LXVI Legislatura. Con número de oficio D.G.P.L. 66-II-8-1118.

	Ugarte, del Grupo Parlamentario del PRI. <u>Gaceta Parlamentaria</u> , número 6901-II-5, martes 21 de octubre de 2025. (2881)		personas arrendadoras, con motivo del ejercicio de ese derecho, negarse a celebrar el contrato respectivo, incrementar el monto de la renta o rescindir la relación contractual.	animales de compañía en la casa habitación que ocupan con motivo de un contrato de arrendamiento, no generaría impacto presupuestario. Lo anterior, toda vez que las acciones normativas propuestas, se identifican en las propias leyes y en la normatividad aplicable.	
13.	<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que adiciona un artículo 16 Bis a la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, en materia de atención multidisciplinaria y diagnóstico temprano del trastorno del espectro autista.</p> <p>Proponente: Diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.</p> <p><u>Gaceta Parlamentaria</u>, número 6901-II-6, martes 21 de octubre de 2025. (2875)</p>	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.	Instruir a la Federación y las autoridades federativas, para coordinarse en la instalación, operación y supervisión de unidades de atención multidisciplinaria para la atención especializada de la condición del espectro autista.	<p>CEFP/DG/LXVI/068/26</p> <p>14/01/2026</p> <p>La eventual aprobación de la Iniciativa implicaría un impacto presupuestario estimado en un mil 191 millones 578 mil 422 pesos.</p> <p>Bajo un esquema de implementación progresiva, se propone que las Unidades Estatales de Atención Integral atiendan, en una primera etapa, 30 por ciento de la población objetivo, equivalente a 1,500 niñas, niños y adolescentes, considerando un costo promedio anual de atención de 125 mil 878 pesos de 2026 por persona.</p> <p>En este escenario, el gasto corriente anual ascendería a 188.8 millones de pesos (mdp), a este monto se le suma la inversión inicial para la instalación de 32 unidades estatales, estimada en 562.2 mdp, por lo que el impacto presupuestario total del primer ejercicio fiscal ascendería a 751.0 mdp. En los ejercicios fiscales subsecuentes, el impacto se reduciría al monto correspondiente del gasto corriente anual, al no requerirse nuevas erogaciones por concepto de inversión en infraestructura.</p>	<p>Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 22 de octubre de 2025, con número de folio 1394.</p> <p>Prórroga autorizada para dictaminar hasta el término de la LXVI Legislatura. Con número de oficio D.G.P.L. 66-II-8-1118.</p>
14.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2, fracciones I, XVII y XXI, 7 fracción XI, 12, fracciones V	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.	Ampliar la definición de Accesibilidad: las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con	<p>CEFP/DG/LXVI/1492/25</p> <p>11/11/2025</p>	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 30 de octubre de

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE
AL PERIODO DEL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2025
AL 28 DE FEBRERO DE 2026.

	<p>y VII; y se adiciona una fracción al artículo 42 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Proponente: Diputada Sandra Beatriz González Pérez del Grupo Parlamentario de Morena.</p> <p><u>Gaceta Parlamentaria</u>, número 6886-II-1, martes 30 de septiembre de 2025. (2972)</p>		<p>discapacidad, en igualdad de condiciones a la educación. Sustituir educación básica regular por todo nivel educativo. Reemplazar lengua de señas por lengua de señas mexicana. Armonizar Seguro Popular por a los servicios de salud pública y gratuita. Establecer que los programas educativos que se transmiten por televisión, se difundan a través de las tecnologías de la información. Añadir que el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad podrá coadyuvar con la Secretaría de Educación Pública en la elaboración de planes y programas de estudio para la formación de docentes en la enseñanza de la Lengua de Señas Mexicana y del Sistema de Escritura Braille.</p>	<p><u>SIN IMPACTO PRESUPUESTARIO</u></p> <p>Se concluye que, de aprobarse las propuestas contenidas en la iniciativa, no tendrían un impacto presupuestario, de acuerdo con lo previamente expuesto.</p>	<p>2025, con número de folio 1402.</p> <p>Prórroga autorizada para dictaminar hasta el término de la LXVI Legislatura. Con número de oficio D.G.P.L. 66-II-8-1118.</p>
<p>15.</p>	<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XIII del artículo 10 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, en materia de vivienda adecuada.</p> <p>Proponente: Diputada María del Rosario Orozco Caballero, del Grupo Parlamentario de Morena.</p> <p><u>Gaceta Parlamentaria</u>, número 6911-II-1, martes 4 de noviembre de 2025. (3049)</p>	<p>Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.</p>	<p>La iniciativa propone armonizar la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista incorporando el concepto de <i>vivienda adecuada</i>, en congruencia con la reciente reforma constitucional. La promovente señala que este término refleja mejor los estándares internacionales y jurisprudenciales que definen la vivienda como un espacio seguro, accesible, habitable y adecuado para el desarrollo integral. Con esta reforma, se busca fortalecer las políticas</p>	<p>CEFP/DG/LXVI/019/2026</p> <p>12/01/2026</p> <p><u>SIN IMPACTO PRESUPUESTARIO</u></p> <p>La incorporación del término "adecuado" en la ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, solo armonizaría la legislación ya vigente y, por tanto, no generaría impacto presupuestario.</p>	<p>Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 6 de noviembre de 2025, con número de folio 1406.</p> <p>Prórroga autorizada para dictaminar hasta el término de la LXVI Legislatura. Con número de oficio D.G.P.L. 66-II-8-1118.</p>

			públicas dirigidas a las personas con TEA, garantizando que puedan acceder a programas de vivienda que contribuyan a su bienestar, autonomía e inclusión social.		
16.	<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso c de la fracción II del artículo 50. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de asesoría notarial gratuita.</p> <p>Proponente: Diputado Fernando Jorge Castro Trenti, del Grupo Parlamentario de Morena.</p> <p><u>Gaceta Parlamentaria</u>, número 6916-II-1, martes 11 de noviembre de 2025. (3082)</p>	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.	Incluir como derecho de las personas adultas mayores, la asesoría notarial gratuita respecto del bien inmueble que constituya su vivienda principal.	<p>CEFP/DG/LXVI/159/26</p> <p>29/01/2026</p> <p><u>SIN IMPACTO PRESUPUESTARIO</u></p> <p>En caso de aprobarse la presente iniciativa, ésta no tendría impacto presupuestal federal, porque no se crean nuevas estructuras administrativas ni programas, no se establecen obligaciones de gasto adicionales ni metas físicas que exijan ampliaciones de recursos, y la prestación de la asesoría notarial gratuita se apoya en convenios de colaboración ya existentes entre el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, así como con colegios de notarios estatales, mediante los cuales el notariado aporta la mayor parte de los servicios y descuentos utilizando su propia infraestructura, mientras que el segundo artículo transitorio ordena que las acciones del Instituto se realicen estrictamente dentro de la disponibilidad presupuestaria aprobada en el Presupuesto de Egresos de la Federación.</p>	<p>Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 12 de noviembre de 2025, con número de folio 1412.</p> <p>Prórroga autorizada para dictaminar hasta el término de la LXVI Legislatura. Con número de oficio D.G.P.L. 66-II-8-1118.</p>
17.	<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 5°. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proponente: Diputado Jesús Fernando García, del Grupo Parlamentario del PT.</p>	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.	Establecer que a las personas adultas mayores se le garantizará los derechos al desarrollo de habilidades digitales, como el tener acceso y uso de los servicios digitales; recibir capacitación que facilite el acceso a dispositivos e información digital,	<p>CEFP/DG/LXVI/032/26</p> <p>12/01/2026</p> <p><u>SIN IMPACTO PRESUPUESTARIO</u></p> <p>La Iniciativa no generaría un impacto presupuestario.</p>	<p>Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 21 de noviembre de 2025, con número de folio 1418.</p> <p>Prórroga autorizada para dictaminar hasta el término de</p>

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE
AL PERIODO DEL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2025
AL 28 DE FEBRERO DE 2026.

	<u>Gaceta Parlamentaria</u> , número 6872-II-4, martes 9 de septiembre de 2025. (3220)		tanto como a la realización de trámites en línea y a tener oportunidad de participar en la creación y uso de contenidos digitales.		la LXVI Legislatura. Con número de oficio D.G.P.L. 66-II-8-1118.
18.	<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2 y 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Proponente: Diputada María Angélica Granados Trespacios y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.</p> <p><u>Gaceta Parlamentaria</u>, número 6925-II-2, martes 25 de noviembre de 2025. (3307)</p>	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.	Incorporar el uso de tecnologías de la información y comunicación en la educación inclusiva y obligar a la Secretaría de Educación Pública a que los programas educativos que se transmitan por estos medios incluyan apoyos y materiales específicos y adecuados para personas con discapacidad.	<p>CEFP/DG/LXVII/055/26</p> <p>14/01/2026</p> <p>SIN IMPACTO PRESUPUESTARIO</p> <p>No generaría impacto presupuestario. Toda vez que las acciones normativas propuestas, se identifican en las propias leyes y en la normatividad aplicable.</p>	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 27 de noviembre de 2025 , con número de folio 1426 .
19.	<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforma y adiciona los artículos 3o. y 10 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.</p> <p>Suscrita por los diputados Claudia Quiñones Garrido y Éctor Jaime Ramírez Barba y las y los legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.</p> <p><u>Gaceta Parlamentaria</u>, número 6935-II-2, martes 9 de diciembre de 2025. (3403)</p>	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.	La iniciativa busca garantizar una atención integral y oportuna a las personas con la condición del espectro autista, mediante el reconocimiento de la seguridad psicológica, el acceso a diagnósticos tempranos, terapias especializadas y una educación inclusiva. Asimismo, propone mecanismos para asegurar la atención efectiva cuando la capacidad del sistema público resulte insuficiente.	<p>CEFP/DG/LXVII/172/26</p> <p>30/01/2026</p> <p>En conclusión, se determina que la eventual aprobación de las propuestas planteadas en la iniciativa generaría un impacto presupuestario; sin embargo, varios elementos no son cuantificables y estarían diferidos en el tiempo; toda vez que en la iniciativa se prevé tiempos de espera en sus artículos transitorios por lo que, en los ejercicios presupuestarios posteriores, implicará la demanda adicional de recursos para su cumplimiento.</p>	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 11 de diciembre de 2025 , con número de folio 1438 .
20.	<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 27 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de turismo accesible.</p>	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.	Establecer que, la Secretaría de Turismo promoverá el turismo accesible como el derecho de las personas con discapacidad para planear, reservar, trasladarse, alojarse, visitar y disfrutar de los	<p>NO SE TIENE IMPACTO PRESUPUESTARIO DEBIDO A QUE LA INICIATIVA FUE RETIRADA POR LA PROPONENTE.</p>	<p>Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 12 de enero de 2026, con número de folio 1440.</p> <p>Con fecha 13 de enero de 2026,</p>

	<p>Proponente: Diputada Kenia Gisell Muñiz Cabrera, del Grupo Parlamentario de Morena.</p> <p><u>Gaceta Parlamentaria</u>, número 6925-II-1-1, martes 25 de noviembre de 2025. (3738)</p>		<p>servicios, productos, entornos y destinos turísticos de manera independiente, en condiciones de equidad y dignidad, a lo largo de toda la cadena de accesibilidad turística, conforme a los principios de igualdad, no discriminación, accesibilidad universal, diseño universal, ajustes razonables, participación activa, información accesible, seguridad, sostenibilidad, capacitación y responsabilidad compartida, y en apego a los tratados y normas internacionales en la materia.</p>		<p>mediante Oficio No. D.G.P.L.-66-II-7-0910, remitido por Mesa Directiva, se hace de conocimiento que la Dip. Kenia Gisell Muñiz Cabrera, del Grupo Parlamentario de Morena, retira la Iniciativa turnada para Dictamen.</p>
21.	<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforma la fracción X, apartado A, del artículo 18 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a fin de que las instituciones públicas de salud instrumenten visitas domiciliarias de control.</p> <p>Proponente: Diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.</p> <p><u>Gaceta Parlamentaria</u>, número 6872-II-1-7, martes 9 de septiembre de 2025. (3551)</p>	<p>Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.</p>	<p>Indicar que, las personas adultas mayores tendrán el derecho de ser examinados cuando menos una vez al año, y se instrumentarán entre otras acciones, visitas domiciliarias de control y tendrán un historial clínico de las y los pacientes, mismo que contendrá tratamientos y registro de las propias visitas.</p>	<p>PENDIENTE</p>	<p>Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 12 de enero de 2026, con número de folio 1442.</p>
22.	<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que adiciona las fracciones VI, VII y VIII al artículo 34 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de garantizar el acceso a servicios turísticos para personas que tengan algún tipo de discapacidad.</p> <p>Proponente: Diputada Magda Erika Salgado Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena.</p>	<p>Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.</p>	<p>La iniciativa plantea garantizar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios turísticos en condiciones de igualdad. Busca incorporar medidas de accesibilidad en la difusión del Programa Nacional, establecer mecanismos de seguimiento para los prestadores de servicios turísticos y fortalecer la</p>	<p>PENDIENTE</p>	<p>Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 12 de enero de 2026, con número de folio 1443.</p>

	<u>Gaceta Parlamentaria</u> , número 6935-II-1, martes 9 de diciembre de 2025. (3796)		coordinación institucional para asegurar entornos turísticos incluyentes y seguros.		
23.	<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que adiciona la fracción IV al artículo 6o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de descuentos solidarios para artículos de primera necesidad para adultos mayores.</p> <p>Proponente: Diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.</p> <p><u>Gaceta Parlamentaria</u>, número 6906-II-1, martes 28 de octubre de 2025. (3664)</p>	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.	La iniciativa propone que el Estado impulse, en coordinación con la iniciativa privada, programas de descuentos solidarios para las personas adultas mayores en la compra de artículos de primera necesidad. Plantea que los establecimientos otorguen un descuento mínimo del 5 % durante los primeros diez días de cada mes, acreditando la edad mediante la credencial del Inapam, con el fin de fortalecer la protección económica y el bienestar de este sector de la población.	PENDIENTE	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 12 de enero de 2026 , con número de folio 1444 .
24.	<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a fin que el Estado fomente la creación de casas hogar, albergues o residencias de día o cualquier otro centro que brinde servicios y atención a las personas adultas mayores.</p> <p>Presentada por la diputada Mónica Becerra Moreno, PAN; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.</p> <p><u>Gaceta Parlamentaria</u>, número 6921-II-2, miércoles 19 de noviembre de 2025. (3720)</p>	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.	Se propone reformar la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para fortalecer la atención integral y la inclusión social de este sector. La propuesta busca impulsar la creación y mantenimiento de centros de atención geriátrica y gerontológica, garantizar programas asistenciales para evitar la separación familiar por falta de recursos, promover la participación activa de las personas adultas mayores en la vida económica, social, cultural y política, y establecer un registro único obligatorio de todas las instituciones públicas y privadas que brindan servicios a este grupo poblacional.	PENDIENTE	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 12 de enero de 2026 , con número de folio 1445 .
25.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que adiciona el artículo 31 Bis a la Ley	Turnada a la Comisión de	Agregar la definición de Protección contra el abandono.	PENDIENTE	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos

	<p>General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para establecer la obligación de los municipios y entidades federativas de implementar mapas de accesibilidad urbana.</p> <p>Proponente: Diputado Roberto Angel Domínguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.</p> <p><u>Gaceta Parlamentaria</u>, número 6925-II-1, martes 25 de noviembre de 2025. (3734)</p>	Atención a Grupos Vulnerables.			Vulnerables el día 12 de enero de 2026 , con número de folio 1446 .
26.	<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que adiciona la fracción IV al artículo 6o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, para garantizar la protección y asistencia a las personas adultas mayores en situación de abandono.</p> <p>Proponente: Diputado Roberto Angel Domínguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.</p> <p><u>Gaceta Parlamentaria</u>, número 6921-II-1, miércoles 19 de noviembre de 2025. (3707)</p>	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.	Se plantea reformar la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para incorporar el derecho a la protección y asistencia de las personas mayores que se encuentren en situación de abandono familiar, institucional o social. La propuesta busca que el Estado y la sociedad garanticen su integridad física y emocional, así como su derecho a una vida digna, estableciendo medidas para atender y prevenir esta problemática en el contexto del envejecimiento poblacional y la vulnerabilidad económica y social de este sector.	PENDIENTE	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 12 de enero de 2026 , con número de folio 1447 .
27.	<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforma los artículos 28 y 30 de la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad, para garantizar que las personas con discapacidad tengan derecho a recibir trato preferente, como servicios adoptados a sus necesidades en las comunicaciones y movilidad.</p>	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.	Se plantea reformar la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para incorporar el derecho a la protección y asistencia de las personas mayores que se encuentren en situación de abandono familiar, institucional o social. La propuesta busca que el Estado y la sociedad garanticen su integridad física y	PENDIENTE	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 12 de enero de 2026 , con número de folio 1448 .

	<p>Proponente: Diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.</p> <p><u>Gaceta Parlamentaria</u>, número 6877-II-1, miércoles 17 de septiembre de 2025. (3571)</p>		<p>emocional, así como su derecho a una vida digna, estableciendo medidas para atender y prevenir esta problemática en el contexto del envejecimiento poblacional y la vulnerabilidad económica y social de este sector.</p>		
28.	<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que adiciona un artículo 20 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Proponente: Diputada Celia Esther Fonseca Galicia, del Grupo Parlamentario del PVEM.</p> <p><u>Gaceta Parlamentaria</u>, número 6941-II-3, miércoles 17 de diciembre de 2025. (3873)</p>	<p>Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.</p>	<p>Incluir que el gobierno federal, los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, promoverán el diseño e implementación de acciones y programas que permitan el acceso gratuito y universal de las personas con discapacidad al servicio de transporte público.</p>	PENDIENTE	<p>Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 13 de enero de 2026, con número de folio 1451.</p>
29.	<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 27 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de turismo accesible.</p> <p>Proponente: Diputada Kenia Gisell Muñiz Cabrera, del Grupo Parlamentario de Morena.</p> <p><u>Gaceta Parlamentaria</u>, número 6946-II-1-1, miércoles 7 de enero de 2026. (3944)</p>	<p>Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.</p>	<p>Indicar que será la Secretaría de Turismo (SECTUR) quien promoverá el turismo accesible como el derecho de las personas con discapacidad para planear, reservar, trasladarse, alojarse, visitar y disfrutar de los servicios, productos, entornos y destinos turísticos de manera independiente, en condiciones de equidad y dignidad, a lo largo de toda la cadena de accesibilidad turística, conforme a los principios de igualdad, no discriminación, accesibilidad universal, diseño universal, ajustes razonables, participación activa, información accesible, seguridad, sostenibilidad, capacitación y responsabilidad compartida, y en apego</p>	PENDIENTE	<p>Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 19 de enero de 2026, con número de folio 1455.</p>

			a los tratados y normas internacionales en la materia. Agregar las acciones, lineamientos, y normas responsables de la Secretaría de Turismo (SECTUR) para asegurar que toda infraestructura turística, recreativa y de esparcimiento en el territorio nacional cumpla con los principios de accesibilidad y diseño universal, incluyendo entornos, servicios complementarios, transporte, señalética y medios digitales.		
30.	<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de medidas de inclusión para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad a las playas marítimas y a la zona federal marítimo terrestre contigua a las mismas.</p> <p>Proponente: Diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.</p> <p><u>Gaceta Parlamentaria</u>, número 6956-II-6, miércoles 21 de enero de 2025. (4057)</p>	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.	<p>Precisar que la Secretaría de Turismo, previa aprobación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, debe promover medidas de inclusión que garanticen la accesibilidad de las personas con discapacidad a los servicios turísticos de las playas marítimas y la zona federal marítimo terrestre contigua a estas, con el fin de promover el derecho de las personas con discapacidad para acceder a los servicios turísticos, recreativos o de esparcimiento. Determinar que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en coordinación con la Secretaría de Turismo y con las autoridades correspondientes de las entidades federativas y de los municipios, establecerá programas, normas y medidas de inclusión que garanticen la accesibilidad de las personas con discapacidad a las</p>	PENDIENTE	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 28 de enero de 2026 , con número de folio 1459 .

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE
AL PERIODO DEL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2025
AL 28 DE FEBRERO DE 2026.

			playas marítimas y a la zona federal marítimo terrestre contigua a estas.		
31.	<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforma el artículo 9o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Diputada Ma. Leonor Noyola Cervantes, del Grupo Parlamentario del PVEM.</p> <p><u>Gaceta Parlamentaria</u>, número 6959-II-3, lunes 26 de enero de 2025. (4064)</p>	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.	Instruir a las instituciones aseguradoras y demás oferentes de seguros, el fundar y motivar por escrito toda negativa, exclusión, periodo de espera, incremento de prima o rescisión, con base en criterios actuariales objetivos, actuales y verificables, en el otorgamiento de seguros de salud o de vida de personas con discapacidad.	PENDIENTE	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 28 de enero de 2026 , con número de folio 1460 .
32.	<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXVII y adicionan las fracciones XIII Bis y XIII Ter al artículo 2 y un segundo párrafo, recorriéndose los subsecuentes al artículo 4 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Diputada Mónica Herrera Villavencio, del Grupo Parlamentario de Morena.</p> <p><u>Gaceta Parlamentaria</u>, número 6965-II-1, domingo 1 de febrero de 2026. (4149)</p>	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.	La iniciativa propone reformar la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad para reconocer expresamente la discapacidad psicosocial y la discapacidad orgánica dentro del marco legal. Incorpora sus definiciones en el artículo 2 y establece que ninguna de estas condiciones podrá ser motivo de discriminación en el ejercicio de derechos humanos. La reforma busca subsanar el vacío normativo existente, armonizar la legislación con estándares internacionales y fortalecer la protección e inclusión de personas con condiciones mentales, emocionales u orgánicas que actualmente enfrentan barreras sociales y falta de reconocimiento jurídico.	PENDIENTE	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 12 de febrero de 2026 , con número de folio 1466 .
33.	<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 24 y las fracciones I, II y IV de la Ley General para la Inclusión de las Personas con</p>	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.	La reforma busca subsanar el vacío normativo existente, armonizar la legislación con estándares internacionales y	PENDIENTE	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 20 de febrero de

	<p>Discapacidad, en materia de reconocimiento de si derecho de acceso a la cultura física y al deporte a cargo del Estado.</p> <p>Proponente: Diputada Catalina Díaz VicHis, del Grupo Parlamentario de Morena.</p> <p><u>Gaceta Parlamentaria</u>, número 6972-II-1-1, martes 10 de febrero de 2026. (4278)</p>		<p>fortalecer la protección e inclusión de personas con condiciones mentales, emocionales u orgánicas que actualmente enfrentan barreras sociales y falta de reconocimiento jurídico.</p>		<p>2026, con número de folio 1474.</p>
34.	<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 6 y 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Proponente: Diputada Diana Castillo Gabino, del Grupo Parlamentario del Trabajo.</p> <p><u>Gaceta Parlamentaria</u>, número 6965-II-4, domingo 1 de febrero de 2026. (4284)</p>	<p>Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.</p>	<p>La iniciativa busca fortalecer la inclusión laboral de las personas con discapacidad mediante la incorporación de obligaciones específicas para garantizar procesos de selección accesibles e incluyentes en la administración pública federal, así como el impulso de políticas de capacitación, autoempleo y acceso efectivo al trabajo digno, con el fin de reducir barreras estructurales y promover la igualdad de oportunidades.</p>	<p>PENDIENTE</p>	<p>Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 20 de febrero de 2026, con número de folio 1475.</p>
35.	<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2 y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (para garantizar la accesibilidad a las personas de talla baja).</p> <p>Proponente: Diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Trabajo.</p> <p><u>Gaceta Parlamentaria</u>, número 6982-II-4, martes 24 de febrero de 2026. (4398)</p>	<p>Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.</p>	<p>La iniciativa busca garantizar la accesibilidad para personas de talla baja mediante la incorporación de medidas específicas en la infraestructura y espacios públicos, como el uso de un "escalón universal", con el fin de eliminar barreras físicas, promover la inclusión y asegurar el ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad.</p>	<p>PENDIENTE</p>	<p>Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 25 de febrero de 2026, con número de folio 1479.</p>
36.	<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y</p>	<p>Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.</p>	<p>La iniciativa busca fortalecer la inclusión laboral de las personas con discapacidad mediante la</p>	<p>PENDIENTE</p>	<p>Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 25 de febrero de</p>

<p>Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista. (En materia de creación de la plataforma del registro nacional de información y diagnóstico de personas en condición de espectro autista.</p> <p>Proponente: Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.</p> <p>Gaceta Parlamentaria, número 6982-II-5, martes 24 de febrero de 2026. (4405)</p>		<p>incorporación de obligaciones específicas para garantizar procesos de selección accesibles e incluyentes en la administración pública federal, así como el impulso de políticas de capacitación, autoempleo y acceso efectivo al trabajo digno, con el fin de reducir barreras estructurales y promover la igualdad de oportunidades.</p>	<p>2026, con número de folio 1480.</p>
---	--	--	--

4.1.2. Minutas turnadas a la Comisión

#	MINUTA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	IMPACTO PRESUPUESTARIO	PROCESO LEGISLATIVO
1.	<p>Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.</p> <p>Sen. Ruth González Silva, del Grupo Parlamentario del PVEM.</p> <p>Gaceta Parlamentaria, número 6931-VIII, miércoles 3 de diciembre de 2025. (3397)</p>	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.	<p>Se busca visibilizar y atender las necesidades específicas de niñas y mujeres autistas, corrigiendo diagnósticos tardíos y estereotipos que han limitado su acceso a servicios médicos, educativos y sociales. La reforma establece lineamientos para diagnósticos oportunos, políticas públicas inclusivas y acciones interinstitucionales con enfoque de derechos humanos e interseccionalidad, con el objetivo de garantizar su desarrollo y una vida digna.</p>	<p>CEFP/DG/LXVII/102/26</p> <p>21/01/2026</p> <p>SIN IMPACTO PRESUPUESTARIO</p> <p>Se ratifica que la eventual aprobación de las propuestas planteadas en la iniciativa no generarían impacto presupuestario, dada la forma en que está planteada, puesto que si bien puede haber un sesgo de subregistro por falta de diagnóstico del TEA con perspectiva de género, en la reforma prevalece que las políticas y acciones para el cumplimiento de lo previsto en la LGAPPCEA se deberán implementar de manera progresiva conforme a los programas aplicables y, con los recursos que asigne cada nivel de gobierno al diagnóstico y tratamiento del TEA, se deberán realizar</p>	<p>Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 04 de diciembre de 2025, con número de folio 1432.</p>

				<p>las adecuaciones de manera paulatina para cumplir con lo previsto en la iniciativa. Es decir, no es vinculante que las acciones que se definan implementar, para el cumplimiento de lo propuesto en la iniciativa, se apliquen al total de población al publicarse en el Diario Oficial de la Federación, en tanto que podría adecuarse el tipo de estudios para identificar temas de género con el personal y la infraestructura que ya se tiene, con lo que podría haber una reasignación de recursos para iniciar su cumplimiento.</p>	
--	--	--	--	--	--

4.1.3. Iniciativas turnadas a Comisiones Unidas

#	INICIATIVAS	TURNOS A COMISIÓN	SINOPSIS	IMPACTO PRESUPUESTARIO	PROCESO LEGISLATIVO
1.	<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de Ley General para la inclusión de las Personas con Discapacidad, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación, en materia de derechos sin medida, igualdad sin exclusión, suscrita por legisladores integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.</p> <p><u>Gaceta Parlamentaria</u>, número 6887-II-6-1, miércoles 1 de octubre de 2025. (2862)</p>	Turnada a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Derechos Humanos, con opinión de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.	<p>La iniciativa busca reconocer a las personas de talla baja dentro del marco jurídico federal y local, incorporando su condición en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Propone definir legalmente a las personas de talla baja, incluir su condición como motivo de no discriminación, e incorporar medidas de accesibilidad universal —como el "escalón</p>	<p>CEFP/DG/LXVII/009/26</p> <p>09/01/2026</p> <p><u>SIN IMPACTO PRESUPUESTARIO</u></p> <p>La iniciativa propuesta no contiene previsiones que generarían un impacto presupuestal a la federación.</p>	<p>Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 22 de octubre de 2025, con número de folio 1392.</p> <p>Prórroga autorizada para dictaminar hasta el término de la LXVI Legislatura. Con número de oficio D.G.P.L. 66-II-8-1118.</p>

			<p>universal"— en espacios públicos y privados. También plantea que las autoridades diseñen políticas públicas específicas en educación, salud, empleo y movilidad, así como capacitación a servidores públicos y estímulos fiscales para empleadores.</p> <p>El objetivo central es garantizar igualdad, inclusión y accesibilidad para las personas de talla baja, reconociendo sus derechos y promoviendo una sociedad más justa y libre de discriminación.</p>		
2.	<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Penal Federal y a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de prevención y sanción de la explotación financiera.</p> <p>Proponente: Diputada Azucena Huerta Romero, del Grupo Parlamentario del PVEM.</p>	<p>Turnada a las Comisiones Unidas Justicia y de Atención a Grupos Vulnerables.</p>	<p>La promotora plantea establecer tipos penales específicos para castigar actos de abuso, fraude, presión o manipulación que afecten el patrimonio de este sector, así como fortalecer las medidas de protección, asesoría y vigilancia en la ley especializada. El propósito central es brindar certidumbre jurídica, garantizar el ejercicio pleno de sus derechos y evitar prácticas que vulneren su seguridad económica y su dignidad.</p>	<p>De conformidad con lo dispuesto en los artículos 66, 67, 68 y 176, numeral 1, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados, en los casos de iniciativas turnadas a comisiones unidas, corresponde a la comisión que tenga el primer turno realizar la solicitud del impacto presupuestario ante el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas Ifigenia Martínez y Hernández, a fin de dar cumplimiento a los procedimientos legislativos y garantizar la viabilidad financiera de las propuestas en análisis.</p>	<p>Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 18 de noviembre de 2025, con número de folio 1415.</p>
3.	<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con discapacidad, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley Federal para Prevenir y eliminar la discriminación y del Código Penal Federal, en materia de prevención y sanción de la explotación</p>	<p>Turnada a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Justicia.</p>	<p>La iniciativa busca prevenir y sancionar la explotación digital de personas en situación de vulnerabilidad, prohibiendo el uso lucrativo o no consentido de su imagen o voz, fortaleciendo los mecanismos de vigilancia y denuncia, y estableciendo sanciones penales para quienes incurran en</p>	<p>CEFP/DG/LXVII/009/26 9/01/2026</p> <p>SIN IMPACTO PRESUPUESTARIO</p> <p>La iniciativa propuesta no contiene previsiones que generarían un impacto presupuestal a la federación.</p>	<p>Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 11 de diciembre de 2025, con número de folio 1438.</p>

	digital de personas en situación de vulnerabilidad. Proponente: Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Coordinadora Del Grupo Parlamentario De Movimiento Ciudadano. <u>Gaceta Parlamentaria</u> , número 6935-II-6-1, martes 9 de diciembre de 2025. (3525)		estas conductas, a fin de garantizar su dignidad, integridad y derechos humanos.		
4.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que adiciona los artículos 21 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y 4o. de la Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, para promover el crédito garantizado mediante hipoteca inversa. Presentada por el diputado Asael Hernández Cerón, PAN; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN. <u>Gaceta Parlamentaria</u> , número 6891-II-2, martes 7 de octubre de 2025. (3612)	Turnada a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Hacienda y Crédito Público.	La iniciativa propone que el Estado brinde asesoría y promueva la implementación de la hipoteca inversa como una opción financiera para personas adultas mayores propietarias de vivienda. Busca que este instrumento, regulado a nivel federal y apoyado por la Sociedad Hipotecaria Federal, les permita convertir su patrimonio inmobiliario en ingresos periódicos para cubrir sus necesidades básicas, garantizando protección jurídica y financiera para ellos y sus herederos.	PENDIENTE	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 12 de enero de 2026 , con número de folio 1441 .

4.1.4. Proposiciones con Punto de Acuerdo

De conformidad con el Artículo 184, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados se establece que las proposiciones no dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

#	PROPOSICIONES	TURNO A COMISIÓN	PUNTO DE ACUERDO	PROCESO LEGISLATIVO
1.	Proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, a adherirse a la mayor brevedad posible al convenio para la Universalidad de la pensión para el bienestar de las personas con discapacidad.	Turnado a la Comisión e Atención a Grupos Vulnerables	Unico. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Coahuila para que se adhiera a la mayor brevedad posible al Convenio para la Universalidad de la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad.	Turnado a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 10 de septiembre de 2025 , con número de folio 1439. De conformidad con el Artículo 184, numeral 2 del Reglamento de la Cámara

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE
AL PERIODO DEL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2025
AL 28 DE FEBRERO DE 2026.

	<p>Proponente: Diputada Cintia Cuevas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.</p>			<p>de Diputados se establece que las proposiciones no dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.</p>
<p>2.</p>	<p>Con punto de acuerdo, por el cual se solicita de manera respetuosa a los 31 poderes ejecutivos, legislativos y judiciales locales de la República a hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad, con miras a la entrada en vigor del nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares,</p> <p>Suscrita por la diputada Marisela Zúñiga Cerón y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.</p>	<p>Turnado a la Comisión e Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Primero.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con absoluto respeto de la soberanía estatal, se solicita a los 31 Poderes Legislativos a realizar las acciones necesarias para presentar, discutir y en su caso aprobar, las iniciativas correspondientes a efecto de homologar las leyes estatales con el Nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.</p> <p>Segundo.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con absoluto respeto de la soberanía estatal, se solicita a los 31 Poderes Ejecutivos y Judiciales locales a realizar las acciones pertinentes a efecto de coadyuvar en la presentación de las iniciativas necesarias con el objetivo de homologar los marcos normativos estatales con el Nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.</p> <p>Tercero.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con absoluto respeto de la soberanía estatal, se solicita a los 31 Congresos locales a publicar la declaratoria de entrada en vigor del Nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, atendiendo a lo mandado por el segundo y tercer párrafo del artículo segundo transitorio del decreto por el que se expide el Nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.</p> <p>Cuarto.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con absoluto respeto de la</p>	<p>Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 22 de de octubre de 2025, con número de folio 1395.</p> <p style="text-align: center;">DICTAMINADO</p>

			<p>soberanía estatal, se solicita a los 31 entidades federativas a través de sus poderes locales, a realizar los convenios necesarios tanto con el Colegio Nacional del Notariado Mexicano, así como con organizaciones de la sociedad civil que representan, incluyan o atiendan a personas con discapacidad, con el objetivo de agilizar las consultas a personas con discapacidad, así como para capacitar al personal acerca de los derechos de las personas con discapacidad, conforme lo establecen los artículos transitorios décimo primero, décimo segundo y décimo noveno del decreto por el que se expide el Nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.</p>	
--	--	--	---	--

5. SUBCOMISIONES

Mediante Acuerdo de Junta Directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXVI Legislatura aprobado el 30 de enero de 2025, se constituyeron las Subcomisiones en términos de lo dispuesto del artículo 152, del Reglamento de la Cámara de Diputados:

- A. DE REFORMAS CONSTITUCIONALES Y ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA.**
- B. DE ATENCIÓN ADULTOS MAYORES Y ELABORACIÓN DE PREDICTÁMENES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.**
- C. DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y ELABORACIÓN DE PREDICTÁMENES DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**
- D. DE ATENCIÓN A PERSONAS EN CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA Y ELABORACIÓN DE PREDICTÁMENES DE LA LEY GENERAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA.**
- E. DE ATENCIÓN PARA CONDICIONES GENÉTICAS Y ENFERMEDADES RARAS.**

F. DE ELABORACIÓN Y ATENCIÓN A LAS OPINIONES.

G. DE ATENCIÓN Y EJECUCIÓN DE CONSULTAS.

El 25 de febrero de 2025, mediante Acuerdo de Junta Directiva, se integraron las Subcomisiones antes referidas por los siguientes legisladores integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables:

A. DE REFORMAS CONSTITUCIONALES Y ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA.

1. DIP. JUAN ARMANDO RUIZ HERNÁNDEZ (MC)
2. DIP. KENIA GISELL MUÑIZ CABRERA (MORENA)
3. DIP. ELIZABETH MARTÍNEZ ÁLVAREZ (PAN)

B. DE ATENCIÓN ADULTOS MAYORES Y ELABORACIÓN DE PREDICTÁMENES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

1. DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO (PAN)
2. DIP. MARÍA DEL CARMEN NAVA GARCÍA (PVEM)
3. DIP. MA. LEONOR NOYOLA CERVANTES (PVEM)
4. DIP. MAYRA DOLORES PALOMAR GONZÁLEZ (MORENA)
5. DIP. ALEJANDRO CALDERÓN DÍAZ (MORENA)
6. DIP. PALOMA DOMÍNGUEZ UGARTE (PRI)

C. DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y ELABORACIÓN DE PREDICTÁMENES DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

1. DIP. KENIA GISELL MUÑIZ CABRERA (MORENA)
2. DIP. CATALINA DÍAZ VILCHIS (MORENA)
3. DIP. MA. LEONOR NOYOLA CERVANTES (PVEM)
4. DIP. ELIZABETH MARTÍNEZ ÁLVAREZ (PAN)

D. DE ATENCIÓN A PERSONAS EN CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA Y ELABORACIÓN DE PREDICTÁMENES DE LA LEY GENERAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA.

1. DIP. MAYRA DOLORES PALOMAR GONZÁLEZ (MORENA)
2. DIP. PETRA ROMERO GÓMEZ (MORENA)
3. DIP. MARÍA DEL CARMEN NAVA GARCÍA (PVEM)

E. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON CONDICIONES GENÉTICAS Y

ENFERMEDADES RARAS.

1. DIP. MÓNICA HERRERA VILLAVICENCIO (MORENA)
2. DIP. OLGA JULIANA ELIZONDO GUERRA (PT)
4. DIP. MARÍA ROSETE (MORENA)

F. DE ATENCIÓN A OPINIONES.

1. DIP. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ PÉREZ (PVEM)
2. DIP. BEATRIZ CARRANZA GÓMEZ (MORENA)
3. DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO (PAN)
4. DIP. MAYRA DOLORES PALOMAR GONZÁLEZ (MORENA)

G. DE ATENCIÓN Y EJECUCIÓN DE CONSULTAS

1. DIP. OFELIA SOCORRO JASSO NIETO (PRI)
2. DIP. PALOMA DOMÍNGUEZ UGARTE (PRI)
3. DIP. CATALINA DÍAZ VILCHIS (MORENA)

5.1. ALTAS Y BAJAS DE LOS INTEGRANTES DE LAS SUBCOMISIONES

Durante el periodo comprendido hubo la baja por parte de la legisladora integrante de la siguiente Subcomisión:

SUBCOMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y ELABORACIÓN DE PREDICTÁMENES DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.				
DIPUTADA/DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO	MOVIMIENTO	CARGO	FECHA
DIP. ROSARIO DEL CARMEN MORENO VILLATORO	MORENA	BAJA	INTEGRANTE	27/02/2026

6.3. Conmemoración del Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez.

El 7 de octubre del presente año se llevó a cabo, en el Patio Norte del Palacio Legislativo de San Lázaro, el *Conversatorio del Día Mundial del Adulto Mayor*, en el marco de la conmemoración del Día Mundial del Adulto Mayor.



6.4. Por los más vulnerables: hacia una atención integral del recién nacido prematuro.

El 19 de noviembre del presente año se llevó a cabo el *Foro "Por los más vulnerables: hacia una atención integral del recién nacido prematuro"*, en los salones C y D del Edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Y, asimismo en el marco de la conmemoración del Día Mundial del Prematuro, celebrado el 17 de noviembre, se llevó a cabo el encendido del frontispicio de la Cámara de Diputados, mediante la iluminación de la fachada del Palacio Legislativo de San Lázaro en color morado, como símbolo de sensibilización, esperanza y compromiso con los recién nacidos prematuros y sus familias.



6.5. Foro "Día Nacional de los Sordos".

El 25 de noviembre de 2025 se llevó a cabo, en el Patio Norte del Palacio Legislativo de San Lázaro, el foro "Día Nacional de los Sordos", con la participación de legisladoras y legisladores, personal del recinto, representantes de organizaciones y asociaciones civiles, así como personas sordas, con el propósito de visibilizar sus derechos y promover la inclusión.



6.6. Primer Parlamento Nacional de Personas con Discapacidad.

Se llevo a cabo el Primer Parlamento Nacional de Personas con Discapacidad, un ejercicio inédito de participación ciudadana que reunió a representantes de diversos colectivos del país, quienes presentaron propuestas legislativas orientadas a fortalecer la inclusión y garantizar el pleno ejercicio de sus derechos, en coordinación con la diputada Mónica Herrera Villavicencio (Morena) secretaria de la Comisión.



6.7. Foro "A 9 años de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores".

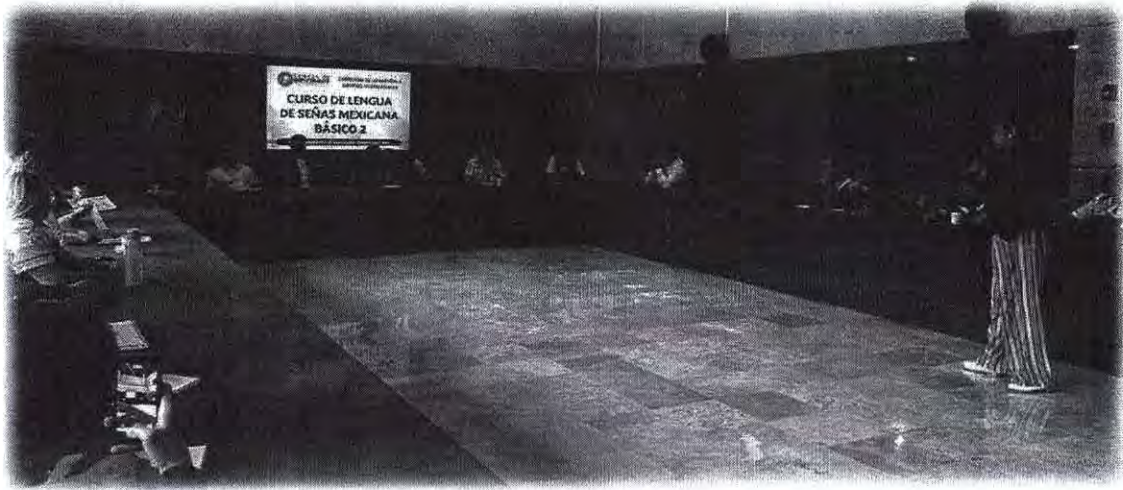
El 20 de enero de 2026 se llevó a cabo, el *Foro "A 9 años de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores"*, en el Salón Legisladores del H. Congreso de la Unión.



6.8. Curso de LSM Básico II

Durante el periodo que se informa, se dio inicio al Curso de Lengua de Señas Mexicana (LSM) Nivel Básico II, el cual se llevó a cabo el día 16 de febrero del presente año, con la participación de profesoras y profesores especializados, así como de intérpretes de la Cámara de Diputados.

Este curso permitió fortalecer los conocimientos previos en LSM, desarrollando habilidades comunicativas más avanzadas, así como una mayor comprensión de las necesidades de comunicación de las personas con discapacidad auditiva, fomentando con ello una comunicación incluyente y accesible en el ámbito institucional.



7. APLICACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS ASIGNADOS POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN.

Durante el periodo del presente informe, se cumplió en tiempo y forma con las comprobaciones respectivas ante la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros en apego a los lineamientos que regulan la aplicación de los fondos fijos para las comisiones ordinarias de esta LXVI Legislatura, no solicitando al Comité de Administración ningún apoyo económico extraordinario al monto correspondiente de dicho fondo fijo.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 25 días del mes de marzo de 2026.



**Décima Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Atención
a Grupos Vulnerables
LXVI**

Número de sesión:17

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA Lectura, discusión y en su caso aprobación del Informe Semestral correspondiente al periodo del 1° de septiembre de 2025 al 28 de febrero de 2026.

INTEGRANTES Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Diputado	Posicion	Firma
 Alejandro Calderón Díaz (MORENA)	A favor	18B4D3C5DB8A4270DE0F531FF8785 41DBE5D29F5D9C977C45DBE28E63 B9C82A0630FAA1E044C09A02250C4 B2ACCB0885FE487DB037EABD336A 23BB4A40CE5EA3
 Beatriz Carranza Gómez (MORENA)	A favor	250D6178B187D8D3B017EFDEF79E9 EAFFAE9A7F5929A216352BA8059ED E9C65B2DB3B08020A7DFB608D4458 F842B81C34946429D5A08144FDC27 5FA32C1E50F3
 Casandra Prisilla de los Santos Flores (PVEM)	A favor	4930D2FDB114185C494D5A827869E AA3E51FF2CE39F7E12840A0CCB66 E8495A5FED6E555D1ED830493DE18 D82020C4E5D874F8EFEDBD703A1A DAE893CE91F94D
 Catalina Díaz Vilchis (MORENA)	A favor	A1A0470FB165EC607F8ECE3E7BF8 CD1D3B58C1004A66E89767BE46C14 C2E063C867AAD89A0C7E46C514D8 D48CD1AF4B3D39CDCABA4BD2024 B9E428D33CD15AF2

**Décima Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Atención
a Grupos Vulnerables**
LXVI

Número de sesión:17

NOMBRE TEMA	Lectura, discusión y en su caso aprobación del Informe Semestral correspondiente al periodo del 1° de septiembre de 2025 al 28 de febrero de 2026.
INTEGRANTES	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



Claudia Sánchez Juárez

(PVEM)

Ausentes

F43B333BDEB82635178FF01D27DFD
22E84EEB31C4473339B69A57ABBFE
84B606DB2C594A088A741D341CDB
C4D0130E6D59052119DBB255DB658
3BBE5F56D7677



Elizabeth Martínez Álvarez

(PAN)

A favor

479846F3087BE2E605812A0460FED9
4B068688873867464A3FA82EED08F
D075284976F185178F227A2B565990
0B242F693FE6193F58B867C8DDCCD8
2AB22A503B



José Luis Hernández Pérez

(PVEM)

A favor

2DC97038E3C9012981AD78369DA5B
3ACF7AAAB648A7916D0D44A0BE17
C2148071DAE97E85693AE611719C8
3DEA13610D40500AB95BDCAA197D
D1197106FFEA30



Juan Armando Ruiz Hernández

(MC)

A favor

78F45B6E395EC8635BA82C669DB95
AF20299F2A5D29B6FE68825F89AA7
CAD20DB74CD004FAC73CB0CBCF3
02F5CDB37FACFA0471D408FD5195
DB64DBC1DF64F6A



Kenia Gisell Muñiz Cabrera

(MORENA)

A favor

AB78F67B4C6CEB9B23C757B0EAB3
E77CBF5AB192228EE70B27255C2DB
7BEE181DA645A814E53D664CF182A
3A737862742B7761EF94AA6BD9BE7
F6E1D91B345EE



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

**Décima Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Atención
a Grupos Vulnerables
LXVI**

Número de sesion:17

NOMBRE TEMA Lectura, discusión y en su caso aprobación del Informe Semestral correspondiente al periodo del 1º de septiembre de 2025 al 28 de febrero de 2026.

INTEGRANTES Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

 Ma. Leonor Noyola Cervantes (PVEM)	A favor	506F44B9DE6BC84639C9717B6BE50 442392BDB0DC6275B4EE13C09CF61 A5CD340D1976EFCB22DC439175AF 76A44ED2BD50D470068E40D4DA284 10A2F50E39546
 María del Carmen Nava García (PVEM)	A favor	7784DE1063637FFA4032DCADADD1 3DF39C39261EB954C89E41DF7240A 57501FF0C46A862C3AE9478341752B 3F20574E7A102B53286E08DF1D34D 23D34825592C
 María Rosete (MORENA)	A favor	3281E9221FB2F1823450FEA6EF801F 0FA520F1A8AE31132A3500B7D2645 D321A762A12D664C024ADE7A69AFF 3E6830DF63C6EBCEFF2E4C287162 D52EFD8F0C94
 Mayra Dolores Palomar González (MORENA)	A favor	665D8388F7B91285B5514624A5CED F533C3D3E1220A239006E63CA2448 EE569ABDC9FF9CBBC1200711AF7B BD2DD7320E724CE66A2380D9EB2C 3AE5A9008BD29E
 Mónica Herrera Villavicencio (MORENA)	A favor	26AA81EEC3E4BFCC0B286E7E5D3B 6212E9A377C7B373D69B7C8F6BDE3 A69588C4E8A77AC61C0874BBF1DB2 FEC45967CA0CCA4FB85B84ADCA05 0E707BCF455823



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

**Décima Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Atención
a Grupos Vulnerables
LXVI**

Número de sesión:17

NOMBRE TEMA	Lectura, discusión y en su caso aprobación del Informe Semestral correspondiente al periodo del 1º de septiembre de 2025 al 28 de febrero de 2026.
INTEGRANTES	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



Ofelia Socorro Jasso Nieto

(PRI)

A favor

E2139350DBA2C1A4FB5844D329273
43D445B5ED62EBC5213992E664A82
749E2FE6751FBD21B2A341FCFF07B
FD3D9024EFFE92FC36EE4ABBCDFD
26F9C30F84C46



Olga Juliana Elizondo Guerra

(PT)

A favor

E6EC45D91545B96FD37FBA2BD135F
771CD98928EF42C1A8107AE5A6B97
840E436811A8C4323BAE86C99A97A
262F248410E49C68131307BA5A9E42
5CEC23A026F



Paloma Domínguez Ugarte

(PRI)

A favor

3175AFA44F4FAF8EEBBB69061F079
01492C93C768FA2526D01F6F59CD4
AA7F5C86A9CAE8613AE8AEE4DBE5
3C7C899AA40325A081355750EE284
DF459D4351A17



Petra Romero Gomez

(MORENA)

A favor

37C7BD7BAB080248FBD37EF5A12E
FC0A753F21315651FCC26BAC8E4C0
B3F72E6C070B40AD217D6571DDC73
4F7BE50D28A4E07761C92E7D7925D
7F4FBD7586177



Silvia Patricia Jiménez Delgado

(PAN)

A favor

DD70659A2F8FAC360D8ECF4AA29B
53EF627FA09304E1F7FC5D1FC5A38
99C3BDA5D35C7E0595BA9656ADF6
1A0381E76A8D88F8E05829C598F294
DA030486A66F1



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

**Décima Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Atención
a Grupos Vulnerables
LXVI**

Número de sesión:17

NOMBRE TEMA Lectura, discusión y en su caso aprobación del Informe Semestral correspondiente al periodo del 1° de septiembre de 2025 al 28 de febrero de 2026.

INTEGRANTES Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



Tania Palacios Kuri

(PAN)

A favor

7F02F94E50B8858D758AD3440DAD3
97B8915FC593FFD82793375886EC68
71E89E0FC5E2E2A8C412089A00EF2
86B8857E2B30323CDB30FB041199A
F0889C1FFE0

Total 20

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Irais Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>